EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 053 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **LUZ MARINA PUSHAINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 56.090.925 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de Prestación de Servicios **No. 053** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD EN EL PIC 2024"**, durante el tiempo comprendido del **20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de Julio de 2024.

Angelica Gonzalez

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

792

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:32:43 PM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **56090925**

Apellidos y Nombres: **PUSHAINA LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255973715

PIB
15:32:19
Hoja 1 de 01

392

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA PUSHAINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 56090925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

794

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 15:32:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	56090925
Código de Verificación	560909252410091532 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

795

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2024 04:33:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **56090925 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103225141** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PUSHAINA		LUZ MARINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No 66.090.926 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 07 MES 07 AÑO 1976

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

COMUNIDAD KALENTISUMANA

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO MAICAO

TELÉFONO 3012496406 EMAIL Luzma2026wayuu@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2007

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UNI (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	6	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	12	2019	
TC	3	X		PROMOTORA EN SALUD	07	2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
WAYUUNAIKI			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SAN JOSE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 11 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROMOTORA DE SALUD		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS INDIGENA SUMUYWAJATAT	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 29 MES 06 AÑO 2018	DÍA 28 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE PIC		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS INDIGENA SUMUYWAJATAT	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 06 AÑO 2017	DÍA 01 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE DE SALUD		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS INDIGENA SUMUYWAJATAT	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 20 MES 08 AÑO 2016	DÍA 19 MES 09 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTTE DE SALUD		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS INDIGENA SUMUYWAJATAT	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 20 MES 06 AÑO 2015	DÍA 04 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE DE SALUD		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS MAREYUA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 10 AÑO 2015	DÍA 01 MES 03 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROMOTORA EN SALUD		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

191

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 9o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 56.090.925

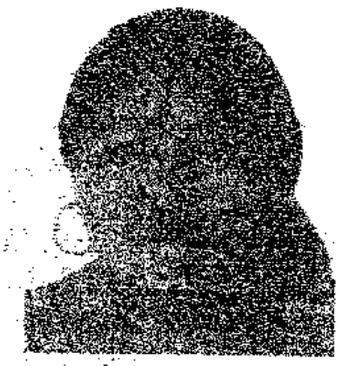
PUSHAINA

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1978

MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

20-JUN-1997 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4501000-00730758-F-0056000925-20150607 004E66[illegible]95A 1 43005739

La República de Colombia

La República de Colombia

Departamento de la Guajira

y en su nombre la

Institución Educativa Número 3 Técnico Comercial "San José"

Jornada Nocturna

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental
Según Resolución No. 348 del 28 de Diciembre de 2001

Confiere a:

Luz Marina Pushaina

Identificado(a) Con Documento de Identidad No. T.I. 1.051.925 de Maicao

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media, según el Decreto 30... de 1997 y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Rector

Secretaria

Registrado al Folio No. 082

Del Libro de Registro No. 04

Dado en Maicao a los 4 días del mes de Dic... de 2004

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MAICAO

INSTITUCION EDUCATIVA No. 5

SEDE TECNICO COMERCIAL SAN JOSE

DANE: 144430008677

Calle 13 No. 15-58 - Tel. 726 16 81

JORNADA
NOCTURNA

Acta de Grado

En la ciudad de MAICAO al PRIMER día del mes de DICIEMBRE del año 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA No. 5 - SEDE TÉCNICO COMERCIAL SAN JOSE - JORNADA NOCTURNA.

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA según Resolución No. 348 de 28 de DICIEMBRE del año 2001.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADEMICA se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres y apellidos se relacionan a continuación:

PUSHAINA LUZ MARINA

C.C. No. 36.090.925 de Maicao

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 08 de fecha 01 de Diciembre de 2007 que consta de 379 alumnos y que comienza con el nombre de AGUILAR SOTO JOSE PRUDENCIO y se cierra con el nombre de ZULETA DOMINGUEZ DEMIRIS DEL CARMEN.

Firmada y sellada por RAMIRO ALFONSO CHOLES ANDRADE (Rector) y ANA DEL CARMEN LUBO PUSHAINA (Secretaria).

Dada en Maicao, el 1 día del mes de DICIEMBRE del año 2007.

Firmado y Sellado

C.C. No. 15'236.410 de Maicao
Rector

C.C. No. 40'978.035 de Maicao
Secretaria

Diploma No. 1804

La República de Colombia

Y en su Nombre el

Instituto Nacional Centro De Sistemas

SYSTEM CENTER

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 1283 del 20 de Noviembre de 2009 y registro del programa según Resolución No. 134 de 17 de Marzo de 2010, emanada de la Secretaría de Educación del Municipio de Maicao y Acuerdo No. 0397 del 13 de Noviembre de 2009 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud - Ministerio de la Protección Social y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4904 de Diciembre 15 de 2009.

Representado por el Director General, Coordinadores y Docentes del Curso Promotor de Salud

Certifica Que:

Luz Marina Pushaina

C.C. No. 56.090.925 de Maicao - La Guajira

Culminó los estudios teórico - prácticos reglamentarios, con una intensidad de 200 horas y le confiere el Certificado de

Promotor de Salud

En constancia, expedimos el presente Certificado que firmamos y sellamos en el municipio de Maicao - La Guajira, a 30 de Julio de 2011.

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA GENERAL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTA MARTA

CORPORACION EDUCATIVA DEL CARIBE

CEDELCA

Con licencia de funcionamiento según Resolución No. 0861 del 09 de Junio 2011 con registro de programa según Resolución No.0457 del 13 de Julio 2017, emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta y Acuerdo No.00383 del 12 de Diciembre de 2016 por la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud, Ministerio de salud.

FOLIO No. 037

En la ciudad de Santa Marta D.T.C.H. a los 07 días del mes de Diciembre de 2019, se Reunieron con el fin de Formalizar la Certificación de los Alumnos que Finalizaron. Director **ELEZER TORRES JARABA** y la Secretaria General **ALEXANDRA PINEDA CERA** de la Corporación Educativa del Caribe **CEDELCA** Institución Amparada en el Decreto 4904 del 2009 el decreto 1075 de 2015 Con licencia de funcionamiento según Resolución No. 0861 del 09 de junio 2011 y registro de programa según resolución No.0457 del 13 de julio 2017, emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta y Acuerdo No.00383 del 12 de Diciembre 2016 por la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud, Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes le confiere la presente certificación de aptitud ocupacional por competencias como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, a los alumnos cuyos nombres y apellidos y número de identificación se relacionan a continuación.

LUZ MARINA PUSHAINA

IDENTIFICADO (A) CON: C.C. 56.090. 925 EXP MAICAO - LA GUAJIRA

Es fiel copia tomada del acta original No 037 del 07 de Diciembre de 2019

Firmado y sellado por **ELEZER TORRES JARABA** (Director), **ALEXANDRA PINEDA CERA** (Secretaria General)

CEDELCA

Dado en Santa Marta D.T.C.H, a los 07 días del mes de Diciembre de 2019.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 4904 de 2009 y decreto 1075 de 2015

El Director

Secretaria General

Folio No 18 Registro 0457 Acta 037 Código 002561

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Luz marina pushaina

CC 56090925 de Maicao la guajira

Realizó y aprobó el Curso en Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-22
Fecha de vencimiento: 2026-05-22

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de este certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Luz marina pushaina

CC 56090925 de Maicao la guajira

Realizó y aprobó el Diplomado en Manejo Integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 5 años/ Resolución 2350-2020 (Ministerio de salud y protección social) con un total de 160 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-20
Fecha de vencimiento: 2026-05-20

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA verifique la autenticidad de este certificado en la página www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Luz marina pushaina

CC 56090925 de Maicao la guajira

Realizó y aprobó el Diplomado en Estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-20
Fecha de vencimiento: 2026-05-20

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
Verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

COLANLEY COVALEDA
Representante Legal.

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70876 - 051880. Copnia

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Luz marina pushaina

CC 56090925 de Maicao la guajira

Realizó y aprobó el Diplomado en Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Clínico
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-20
Fecha de vencimiento: 2026-03-20

FUNDACIONNUESTRA SEÑORADELAESPERANZA
verifique la autenticidad de este certificado en la página www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecutivo: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 14962161961

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha	13. Buzón electrónico
6 6 0 8 0 9 2 5	6	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
(Persona natural o sucesión ilíquida) 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 6 0 9 0 9 7 6	1 9 9 7 0 3 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PUSHAINA		LUZ	MARINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento/Distrito	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: COMUNIDAD INDIGENA KALETINSUMANA KM 54 CARR VIA RIOHACHA

42. Correo electrónico: luzma2826wayuu@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 4 9 5 4 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 1 0 3 2 3	8 6 9 9	2 0 2 1 0 4 2 4			3 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

70- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se admitirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024-02-15 10:17:36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de consultar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios de inscripción, suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepto la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

954. Nombre	PUSHAINA LUZ MARINA
955. Cargo	CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-02-2024 10:16:01 AM

8 FD.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente LUZ MARINA PUSHAINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 56,090,925 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 466179900 aperturada el 27 de octubre de 2010 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 15 de febrero de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0466179900
Cuenta de 16 dígitos:	0466000200179900
Cuenta de 20 dígitos:	00130466000200179900

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

B 4

ENTIDAD RECEPTORA

FORMULARIO UNICO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL

(LEY 190 DE 1995)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

YO, LUZ MARINA PUSHAINA

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [] T.I. [] Nº 56.090.925 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	MAICAO

Dirección COMUNIDAD KALETINSUIRANA Teléfono 3012498466

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
YIMMY YESER PORTILLO PUSHAINA	T.I 1124069287	HIJO
NAYLETH PORTILLO PUSHAINA	T.I 1134170892	HIJA
ELIAN DAVID PUSHAINA	R.C 1124089143	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION [X] PARA RETIRARME [] PARA ACTUALIZACION [] PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE [] QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SUCURSAL CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORROS	483179890	MAICAO	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

5. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI []1 NO []2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. []1 C.E. []2 T.I. []3	Nº

6. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Villavo (a Guajira) 21-05-14

CIUDAD Y FECHA

Resultado General -2024-02-15 10:05:10 AM

CC	56090925	LUZ	MARINA	PUSHAINA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en salud se constató que el (la) señor(a) MARINA PUSHAINA identificado(a) con CC 56090925 registra la siguiente información:

2024-02-15 10:05:10 AM

Información Académica

AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2021-04-23	471013	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE MAGDALENA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud p continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigent (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, t profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241467175

PIS
10:07:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA PUSHAINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 56090925;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de febrero de 2024, a las 10:08:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	59090925
Código de Verificación	5609092524021510082 2

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:09:56 AM horas del 15/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **55090925**
Apellidos y Nombres: **PUSHAINA LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 20552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dijin.area-atu@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/02/2024 10:08:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **56090925** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85204057** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DUSAKAWI EPSI

Supersalud

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que, el Cabeza Familia LUZ MARINA PUSHAINA, identificado(a) con CC - 56090925, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Subsidiado de nuestra entidad presenta la siguiente Información:

Información del Cabeza Familia:

Nombre:	LUZ MARINA PUSHAINA		
Tipo Identificación:	CC	Estado Actual:	Afiliado Activo
Número Identificación:	56090925	Causal Estado:	
Fecha de Inicio de cobertura:	2023/10/23	Fecha Retiro:	
Fecha de Nacimiento:	1978/07/07	Nivel:	N
Asentamiento:	SIN ASENTAMIENTO	Etnia:	WAYUU
IPS:	IPSI SUPULA WAYUU		
Municipio	Maicao		

Información Relación Laboral:

Documento Aportante	Razón Social Aportante	Estado Relación	Fecha Inicio	Fecha Retiro
56090925	REGISTRADURIA NACIONAL	No Vigente	2023/10/23	2024/03/01

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Valledupar (Cesar) a los 21 días del mes de Mayo de 2024, a solicitud del interesado.

Atentamente,

DUSAKAWI EPSI
NIT 839.001.258-1
AFILIACION Y REGISTRO
21 MAY 2024
RECIBIDO:
HORA:

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	56090925
NOMBRES	LUZ MARINA
APELLIDOS	PUSHAINA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/****
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	MAICAO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA "DUSAKAWI A.R.S.I." - CM	CONTRIBUTIVO	09/08/2023	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/22/2024 10:41:56	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 782 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra activo con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

310

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUZ MARINA PUSHAINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **56.090.825**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LUZ MARINA *PUSHAINA*** *identificado con* ***CC No. 56090925****, registra la siguiente información.*

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - NI. 899999040	**Fecha de afiliación:** 01/11/2011 **Fecha de inicio de cobertura :** 24/10/2023 **Estado Afiliación:** INACTIVO **Fecha de Retiro:** 03/11/2023 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240101243094Z.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

	PROCESO DE SALUD OCUPACIONAL	Código: PO-SO-01
		Revisión: 2
	CONCEPTO MEDICO	Vigencia: 2021-01
		Página 1 de 1

DATOS GENERALES

Fecha Examen Médico: 12 - ABRIL- 2024

Nombre del Trabajador: LUZ MARINA PUSHAINA

No. De Cédula: 56.090.925

Edad: 45 AÑOS

Empresa: ORGANIZACION INDIGENA WAYUUNAIKI

Cargo: PROMOTORA EN SALUD

E.P.S.: DUSAKAWI

A.R.L.: POSITIVA

A.F.P.: PORVENIR

TIPO DE EVALUACION

1. Evaluación médica pre-ocupacional o de ingreso [x]
2. Evaluación médica ocupacional periódica []
3. Evaluación médica -ocupacional de egreso []

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Sin Restricción: [x] Aplazado []

Con Restricción []

OBSERVACIONES

1. EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL.
2. SIN PATOLOGIA RESPIRATORIA ACTUALMENTE
3. USO DE EQUIPO DE BIOSEGURIDAD Y EPP
4. HIGIENE POSTURAL
5. PAUSAS ACTIVAS
6.

Diagnóstico: APTO PARA EL CARGO

R.M. 44360/07

FIRMA DEL EMPLEADO(A)

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Luz marina Pushaina

C.C. [illegible]

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C. 20 de [illegible] de 2024

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: [illegible]

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Luz marina Pushaina

C.C. 35.[illegible]

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., [illegible] de 2022

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: [illegible]

825.

BIENESTAR FAMILIAR

FUNDACIÓN PROYECTO VIDA
FUNPROVIDA

CONTRATO DE APORTE N° 145
SUSCRITO ENTRE ICBF Y
FUNDACION PROYECTO VIDA
NIT:819004376-3
MOD. PROPIA E INTERCULTURAL
PARA COMUNIDADES ETNICAS Y RURALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PROYECTO VIDA

CERTIFICA QUE:

LUZ MARINA PUSHAINA, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 56.090.925, presto sus servicios a esta Organización en el cargo de **SALUD Y NUTRICION** , por medio de un contrato de prestación de servició desde el 26 de marzo hasta 30 de mayo del 2021, por un valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($ $1.658.581)** en la **MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA COMUNIDADES ÉTNICAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO POR MEDIO DEL CONTRATO DE APORTES N° 145** suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y La Fundación ProyectoVida.

La presente certificación se firma a los (23) días del mes de JULIO de 2021

Atentamente,

SHIRLY PATRICIA LOZANO RIVERA
C.C 36.695.473 de Santa Marta
Representante Legal **FUNDACION PROYECTO VIDA**

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Dirección: Carrera 9 Nª 18- 41 Maicao la Guajira
Celular: 3013241968 - 3014354660
E-mail: funprovida_1015@hotmail.com

NIT. 892.120.113-4

GESTION DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO, LA GUAJIRA EN INTERVENCION

CERTIFICA:

Que la señora **LUZ MARINA PUSHAINA** C.C. No. 56.090.925 de **Maicao La Guajira,** presto servicios Técnicos como Promotora o Gestora en Salud, Dentro Del Programa De Atención Integral Del Riesgo Colectivo En Salud Y Nutrición Con Enfoque Comunitario A La Población En Condición De Vulnerabilidad De La Zona Rural Del Municipio De Maicao La Guajira. De Conformidad Con Los Lineamientos Establecidos En El Contrato Número 165 De 2019, Suscrito Con La Administración Temporal Del Sector Salud. No. 0485-19 DEL 13 DE MARZO AL 10 DE JUNIO DE 2019.

Se expide el presente a solicitud del interesado, en Maicao, a los cuatro (04) días del mes de febrero de Dos Mil Veinte (2020).

KARIME FORTALVO LOBO
Directora Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II EN INTERVENCION
NIT. 892.120.115-1

TALENTO HUMANO

300
DTH-C-0048-2019

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA E .S. E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II EN INTERVENCION.

C E R T I F I C A:

Que la señora: **LUZ MARINA PUSHAINA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No.**56.090.925 De Maicao (La Guajira),** prestó servicios Técnicos como Promotora de Salud para brindar apoyo dentro del programa de atención integral del riesgo colectivo en salud y nutrición con enfoque comunitario a la población en condición de vulnerabilidad de la zona rural del municipio de Maicao La Guajira, de conformidad con los lineamientos establecidos en los contratos suscritos con la administración temporal del sector salud departamento de la Guajira. Así:

- Convenio 184 del 01 de noviembre a 31 de diciembre de 2018

Se expide el presente a solicitud del interesado, en Maicao, a los **veintinueve (29)** días del mes de **enero de Dos Mil Diecinueve** (2018).

NERIDA D. FIGUEROA MOLINA
Directora Administrativa (E)

Elaboró: Yelitza García M.
Técnico Administrativo

IPS INDIGENA
sumuywajat
NIT. 839.000.794 - 3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD INDIGENA "I.P.S.I. SUMUYWAJAT"

CERTIFICA

Que el señor(a) ***LUZ MARINA PUSHAINA,*** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. ***56.090.925*** expedida en Maicao La Guajira, presta sus servicios en esta institución como **AGENTE PIC EN LA *DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL*, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** mediante contrato de prestación de servicio ***No. S-189/2018*** desde el 29 de Junio de 2018 hasta el 28 de Noviembre de 2018; con una asignación mensual de ***($1.100.000.oo) UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE.***

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, dado en Maicao a los 27 días del mes de Julio de 2018.

Cordialmente,

EGAR PAZ OSPINO
Director General

Una IPS con sentido humano
Calle 16 No. 20-47 - Barrio El Carmen - Telefax: (095) 725 08 76 - Tel.: 725 15 84
e-mail: *ipsindigenasumuywajat@hotmail.com*
Maicao - La Guajira - Colombia

IPS INDIGENA
Sumuywajat
Una IPS con sentido humano

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD INDIGENA "I.P.S.I. SUMUYWAJAT"

CERTIFICA

Que el señor(a) ***LUZ MARINA PUSHAINA,*** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. ***56.090.925*** expedida en Maicao La Guajira, presto sus servicios en esta Institución como ***AGENTE DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,*** mediante contrato de prestación de servicio ***No. S-145 de 2017*** desde el 02 de Junio de 2017 hasta el 01 de Diciembre de 2017; devengando un salario de ***($992.250) NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L.***

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, dado en Maicao a los 04 días del mes de Diciembre de 2017.

Cordialmente,

EGAR PAZ OSPINO
Director General

CERTIFICA

Que la señora **LUZ MARINA PUSHAINA** identificada con la C.C. No. 56.090.925 expedida en maicao la guajira Cumplió con sus funciones como Agente de Salud en **ACCIONES DE INTERVENCION COLECTIVA SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL** en el municipio de Maicao departamento de la guajira según contrato Interadministrativo No. 138 del 2016 entre y la **IPS SUMUYWAJAT** en el periodo comprendido entre 20 de agosto al 19 de septiembre del 2016.

YOMAIRA DIAZ PINTO
C.C No. 56.084.086 de Maicao
Nutricionista
Referente En Nutrición

IPS INDIGENA
Sumuywajat
Una IPS con sentido humano
NIT: 839.000.794 - 3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD INDIGENA SUMUYWAJAT

CERTIFICA QUE:

La señora LUZ MARINA PUSHAINA identificada con Cédula de Ciudadanía No 56.090.925 expedida en la Ciudad de Maicao - La Guajira presto su servicio en esta institución como AGENTE DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SOBRE SEGURIDAD ALIMENNTARIA Y NUTRICIONAL, mediante el contrato de prestación de servicios No S-117 de 2016, desde el veinte (20) de Junio de 2.016 hasta el cuatro (04) de diciembre de 2016.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2.016.

EGAR PAZ OSPINO
Director General

I.P.S.I. MAREYGUA
Promoción y Prevención en la Salud de Todos
Personería Jurídica según Resolución 0653 de 2014
Código Habilitación 440300095301
Nit: 900749124-5

Maicao, 16 de Mayo del 2016

CERTIFICADO

Por medio de la presente, certifico que la señora **LUZ MARINA PUSHAINA**, con cedula de ciudadanía N°56.090.925 de Maicao (la guajira), laboró en esta empresa como promotora de salud, desde el 01 de octubre del 2015 hasta el 01 de Marzo del 2016, tiempo en el cual demostró honestidad y responsabilidad en la labor que desempeñaba.

Autorizo a la señora **LUZ MARINA PUSHAINA,** para hacer uso del presente certificado de acuerdo a sus intereses laborales.

DARIBIS RODRIGUEZ
CC27024881 de Maicao
Jefe de Talento Humano

Calle 15 #26-62 Tel: 7269709 Maicao - La Guajira
Email: ipsimareygua@gmail.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 56090925 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/05/2024 04:45 PM

Código Verificación: **17X3QP9U5N**

Valida hasta: **13/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:48:56 horas del *20/05/2024*, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **[redacted]**, Apellidos y Nombres **PUSHAINA LUZ MARINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **josé enjeeria wayuu**, con NIT **[redacted]** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la *Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30554 (Bogotá D.C.) / 01 8000 112 210 (resto del país)
Correo: dijin.grual.ar@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

La Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

ERejeria Wayuu I.P.S.I.
LA GUAJIRA
SALUD PARA TODOS

MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU-
PROMOTOR DE SALUD

EREJEERIA WAYUU IPSI
¡Salud Para Todos¡
NIT 839000936-2

CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO EN SALUD CELEBRADO ENTRE LA I.P.S.I EREJEERIA WAYUU Y MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU CONTRATO No 052/2024

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU
CEDULA DE CIUDADANIA	1.124.000.526 de Maicao, La Guajira
CARGO A DESEMPEÑAR	Auxiliar de Enfermería
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/L ($ 18.416.667)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU,** Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Maicao, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: **PRIMERA- OBJETO: EL CONTRATISTA** En calidad de trabajador independiente, implementará el plan de intervenciones colectivas como estrategias para la ejecución de las acciones en salud pública, sentencia T-302 de 2017, como Auxiliar de enfermería, con su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias de su oficio, en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante acorde con la organización interna de La Entidad. **SEGUNDA-SESION DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL CONTRATISTA,** no podrá ceder la orden de servicio total o parcialmente, sin previo consentimiento escrito del CONTRATANTE, sin que ello altere la responsabilidad inherente del presente acuerdo de voluntades. **TERCERA - SUSPENSION**: Para el efecto de esta orden de servicio **EL CONTRATISTA,** estará exento de responsabilidades o penalidades por atraso de esta orden de servicio siempre que tenga ocurrencia por caso fortuito o por fuerza mayor, tendrá la obligación de informar de forma inmediata para que se produzca la suspensión del plazo, mientras se supera el imprevisto. **CUARTA -TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERAL**: Ala presente orden de servicio son aplicables las normas contempladas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 sobre estos principios. **QUINTA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE,** se reserva la facultad de declarar mediante acto administrativo motivada la caducidad de la presente orden de servicio, en caso de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA,** que pueda perjudicar gravemente el objeto del mismo. **SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIA: EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** procurarán una solución directa ágil y práctica de cualquier controversia que surja durante la ejecución de la presente orden de servicio, bien sea conciliación o transacción. **SEPTIMA – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE:** No se hace responsable de lo que llegara a suceder al **CONTRATISTA** a consecuencia de las epidemias y/o afecciones o Riesgos Profesionales que pudiese contraer cuando estas se produjeran en virtud de la prestación del servicio, por su falta de responsabilidad, por no utilizar y dar buen uso a los equipos y elementos de protección personal. **OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista en calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EL CONTRATANTE** – a: 1) Desarrollar planes de cuidados nutricional para los pacientes identificados con riesgo nutricional o mal nutrición, valorar estado nutricional del paciente y establecer necesidades nutricionales. 2) Cumplir técnicamente con el desarrollo del sistema de información en salud publica colectiva según las necesidades. Interactuar técnicamente con los equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demas disposiciones que para el efecto expida el ministerio de salud. 3) Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las caracteristicas de calidad y mediante el trabajo en equipo orientado por el referente de cada dimensión. 4) Lograr que las intervenciones colectivas se ejecuten y monitoreen con la calidad y cantidad de los datos que sean reportados como auxiliares d enfermería o promotor de salud del PIC, en el marco de la política pública de participacion social en salud. 5) Realizar las intervenciones colectivas, de tal manera que se orienten a complementar las intervenciones individuales, monitoreando los instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar, bajo la orientación del profesional referente

Powered by CamScanner

6) Notificar al referente profesional para que se disponga de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas. 7) Apoyar el desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones colectivas en la población dispersas y no dispersas. 8) Apoyar la implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC. 9) Actuar para que la garantía de la calidad y el flujo de la información den cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas. 10) Cumplir con la ejecución del PIC que se debe diligenciar y reportar el registro individual de prestaciones de salud – RIPS, con los CUPS. 11) Utilizar y hacer buen uso de los equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por la IPS con el fin de preservar la salud del trabajador, reforzar las medidas de limpieza, prevención, autocuidado en los puestos de trabajo y no compartir los elementos de protección personal para evitar cualquier contagio. 12) Prestar sus servicios y realizar las tareas objeto de la presente orden de servicio directamente. 13) Responder por todos los elementos que le sean confiados de los que se hará entrega oficial con un inventario físico y de igual forma debe hacer entrega al culminar su contrato. 14) Presentar informe cuando se le solicite sobre las actividades relacionadas con el objeto de la presente orden de servicio conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las tradiciones usos y costumbres de los usuarios y las cláusulas de esta orden de servicio y normas pertinentes que se deriven. 15) Acreditar afiliación a los Sistemas de Salud y Pensiones y Administradora de Riesgo Laboral dentro del término no mayor a un mes contados a partir de la firma del presente orden de servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 282 de la LEY 100 de 1993, y deberá acreditar ante esta entidad copia del certificado del pago mensual donde se encuentre afiliado para lo concerniente a la cancelación del respectivo mes vencido. 16) Dar aviso al Gerente de LA I.P.S.I., y a la Coordinadora Administrativa y Financiera con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas como mínimo, en los casos en que no pudiere prestar el servicio objeto de la presente orden y deberá recomendar un profesional que cumpla todos los requisitos de garantía y calidad para desempeñar las funciones y cumplir el objeto contractual con cargo al contratista. 17) Presentar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a terceros dentro de los Diez (10) días siguientes a la firma de este contrato **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA a). Garantizar** el suministro de los elementos y equipos de protección personal (EPP) necesarios que cumplan con las disposiciones legales vigentes para evitar cualquier contagio. **b).** Pagar el valor de la orden de servicio en la forma estipulada en el presente vínculo contractual previo el cumplimiento de las formalidades legales; facilitar el espacio físico, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. **DECIMA – SERVICIOS: El EMPLEADOR,** cancelará al **CONTRATISTA**, un valor mensual correspondiente a **DOS MILLONES QUIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000). NOVENA:** Efectos. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA PRIMERA –SUPERVISION**: La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el coordinador médico de **IPSI. DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad de Maicao (La Guajira **DECIMA CUARTA - APROPIACION PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta **CDP 250** Conforme al código presupuestal No **2.4.5.02.09.05** RUBRO. GASTO DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION – **CAPITULO- ADQUISICION DE SERVICIOS** del presupuesto de gastos de operación de la presente vigencia fiscal. **DECIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** La presente orden de servicio no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, por tal razón **EL CONTRATISTA** no tiene derecho al reconocimiento y pago de horas extras, prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA QUINTA- ESTIPULACIONES EXCEPCIONALES**: No obstante, regirse la presente orden de servicio por las normas de derecho privado, se entienden incorporadas a él las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 16, 17, 18 y 32 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO**: Esta orden de servicio se perfecciona con las firmas de las partes y su ejecución comenzará el día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Maicao, Departamento de La Guajira, a partir del veinte (20) de mayo de (2024).

EL CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
C.C. 84.076.949 de Maicao (G)
Gerente I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU
C.C. No. 1.124.000.526 de Maicao (G)
Auxiliar de enfermeria - PIC

Powered by CamScanner

RESGUARDO COMUNERO Vigilia y Progreso	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 251

VIGENCIA FISCAL AÑO	2024

CDP No.	CDP 251	FECHA:	20	5	2024

BENEFICIARIO	MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU
CC o NIT	1124000626
CONCEPTO DE:	CONTRATO DEL20/05/2024-30/12/2024PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.1.2.02.02.005	ORDEN SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	9 7 6 3		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							18,416,667

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD Tumaco Para Todos y Vigilado Supersalud	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 2023

FECHA DE ELABORACION		
DÍA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. CDP 251

VIGENCIA FISCAL	2024
SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO DEL20/05/2024-30/12/2024PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuación, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectación para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.3.5.02.06.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	COSTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	62099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							18,416,667

LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION

JENNY PAOLA GONZALEZ LARA
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

NIt: 839.000.936-2

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.052 de 2024	
CIUDAD Y FECHA	MAICAO - LA GUAJIRA: VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE	EREJEERIA WAYUU I.P.S.I NIT. 839.000.936-2
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA	MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.124.000.526 de Maicao – La Guajira
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PIC 2024
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($18.416.667M/L)
PLAZO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	No Aplica
SUPERVISOR(A)	PROFESIONAL DE CALIDAD

En Maicao - La Guajira, a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024 en la oficina de Gerencia de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, se reunieron, por una parte, **ANGELICA GONZALEZ, la Profesional de Calidad**, en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y por otra **MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU,** con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

ANGELICA GONZALEZ
Supervisor del Contrato

MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU
Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.001 DE 2024	
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 052 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.052 DE 2024	
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA:	MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU
	C.C. No. 1.124.000.526 de Maicao – La Guajira
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL PIC 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTAY SIETE PESOS ($18.416.667 M/L)
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
251	$18.416.667	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
251	$18.416.667	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$18.416.667
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$ 2.500.000
Saldo Pendiente por Pagar	$ 15.916.667

ACTIVIDAD
Actualizar (1) una caracterización social y ambiental de los entornos comunitarios 30 personas en los MT y comunidades indígenas priorizados de acuerdo al comportamiento epidemiológico Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT01-MT04 **Realizar (2) dos espacios de saberes mediante la estrategia de educación y comunicación en salud sobre cambios Climáticos y las medidas de adaptación y mitigación que incidan en los determinantes de la Salud Ambiental dirigida autoridades tradicionales que permita generar conciencia en las 45 personas de las comunidades wayuu sobre las emergencias por eventos climáticos y catastróficos.**

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT01MT02;MT03 Y MT04

Conmemorar el Día mundial del agua, mediante la realización (1) de una campaña con la implementación de estrategias de INFORMACION en salud por medio de comunicación de 50 personas de las comunidades masiva y sensibilización en articulación con los lideres Indígenas, autoridades indígenas con difusión de mensaje claves sobre cuidados e importancia del agua en el municipio de Maicao dirigida a la comunidad en generai (urbana, rurai).

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT01

Realizar una (1) una capacitación sobre cambios Climáticos y las medidas de adaptación y mitigación que incidan en los determinantes de la Salud Ambiental dirigida a la población de 180 estudiantes de secundaria, en con minoración del día internacional del agua.

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT03

Realizar dos (2) acciones de promoción de 30 hogares, (educación en el entorno hogar) en la zona periférica priorizadas en el municipio mediante jornadas de recolección de basuras, sobre la importancia de la disposición adecuada de residuos para evitar la propagación de enfermedades ambientales en la comunidad.

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT01, MT02 Y MT04

Implementar una (1) actividad mediante la estrategia de INFORMACION (cuñas radiales, videos editados proyectados en redes sociales) en salud para la promoción y como identificar factores de riesgo y la implementación de consejos prácticos como medidas de protección en el consumo de agua, hábitos de higiene saludables.

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT01;MT02;MT03 Y MT04

Ejecutar en (5) cinco MT priorizados a 36 familias en el entorno del hogar acciones promocionales mediante la estrategia de educación y comunicación sobre medidas de protección para el consumo de agua y hábitos de higiene saludable y caracterización diagnóstico y condiciones sanitarias de las viviendas en las familias.

Actividades desarrolladas en:
T26- COMUNA 1 (MT01-MT04)

Realizar tres (3) campañas educativas e informativas sobre los efectos de defecación a *campo abierto SAHTOSO dirigido a la población rural disperso* de 60 personas de comunidades vulnerables priorizados del municipio de Maicao.

Actividades desarrolladas en:
COMUNA 1- MT01

Realizar dos (2) actividades promocionales mediante la implementación de estrategia de educación, comunicación (talleres) e INFORMACION en salud (utilización de herramientas pedagógicas impresas y piezas comunicativas de difusión) en la comunidad que habita en la zona rural y rural dispersa del municipio para la prevención de accidentes por intoxicación de sustancias químicas, la prevención de contaminación

de alimentos y disposición adecuada de residuos sólidos, mediante caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de las 30 familias de las viviendas en las comunidad.
Actividades desarrolladas en:
T22 (MT 02)
Realizar cuatro (4) talleres en los MT periféricos en la comunidad priorizados del municipio sobre la importancia del consumo de agua potable, formas de potabilización, almacenamiento e higiene para la prevención de enfermedades de origen hídrico mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias a nivel de 30 familias.
Actividades desarrolladas en:
COMUNA 1 (MT01)-T22 (MT02)

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 052** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de junio de 2024.

Maria Epieyu

MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU

C.C. No. 1.124.000.526 de Maicao – La Guajira

344

CUENTA DE COBRO

FECHA	13 de junio del 2024

No CPS- 052-001

INFORMACION DEL EMPLEADOR

NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU**		
CEDULA:	**1.124.000.526**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**Ranchería Manaure vía limoncito**
TELEFONO:	**3116037993**	**CORREO:** **mariavirginiaepieyuepieyu@gmail.com**	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL PIC 2024	$ 2.500.000
	TOTAL	$ 2.500.000
VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	

Monica Epieyu

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 052 de 2024.**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 1.124.000.526 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTAY SIETE PESOS ($18.416.667 M/L)**
PLAZO:	**SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE MAYO A 19 DE JUNIO DEL 2024	**Actualizar (1) una caracterización social y ambiental de los entornos comunitarios 30 personas en los MT y comunidades indígenas priorizados de acuerdo al comportamiento epidemiológico** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT01-MT04 **Realizar (2) dos espacios de saberes mediante la estrategia de educación y comunicación en salud sobre cambios Climáticos y las medidas de adaptación y mitigación que incidan en los determinantes de la Salud Ambiental dirigida autoridades tradicionales que permita generar conciencia en las 45 personas de las comunidades wayuu sobre las emergencias por eventos climáticos y catastróficos.** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT01MT02;MT03 Y MT04 **Conmemorar el Día mundial del agua, mediante la realización (1) de una campaña con la implementación de estrategias de INFORMACION en salud por medio de comunicación de 50 personas de las comunidades masiva y sensibilización en articulación con los lideres Indígenas, autoridades indígenas con difusión de mensaje claves sobre cuidados e importancia del agua en el municipio de Maicao dirigida a la comunidad en general (urbana, rural).** Actividades desarrolladas en:

	MICROTERRITORIO: MT01 **Realizar una (1) una capacitación sobre cambios Climáticos y las medidas de adaptación y mitigación que incidan en los determinantes de la Salud Ambiental dirigida a la población de 180 estudiantes de secundaria, en con minoración del día internacional del agua.** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT03 **Realizar dos (2) acciones de promoción de 30 hogares, (educación en el entorno hogar) en la zona periférica priorizadas en el municipio mediante jornadas de recolección de basuras, sobre la importancia de la disposición adecuada de residuos para evitar la propagación de enfermedades ambientales en la comunidad.** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT01, MT02 Y MT04 **Implementar una (1) actividad mediante la estrategia de INFORMACION (cuñas radiales, videos editados proyectados en redes sociales) en salud para la promoción y como identificar factores de riesgo y la implementación de consejos prácticos como medidas de protección en el consumo de agua, hábitos de higiene saludables.** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT01;MT02;MT03 Y MT04 **Ejecutar en (5) cinco MT priorizados a 36 familias en el entorno del hogar acciones promocionales mediante la estrategia de educación y comunicación sobre medidas de protección para el consumo de agua y hábitos de higiene saludable y caracterización diagnóstico y condiciones sanitarias de las viviendas en las familias.** Actividades desarrolladas en: T26- COMUNA 1 (MT01-MT04) **Realizar tres (3) campañas educativas e informativas sobre los efectos de defecación a campo abierto SAHTOSO dirigido a la población rural disperso de 60 personas de comunidades vulnerables priorizados del municipio de Maicao.** Actividades desarrolladas en: COMUNA 1- MT01 **Realizar dos (2) actividades promocionales mediante la implementación de estrategia de educación, comunicación (talleres) e INFORMACION en salud (utilización de herramientas pedagógicas impresas y piezas comunicativas de difusión) en la comunidad que habita en la zona rural y rural dispersa del municipio para la prevención de accidentes**

	por intoxicación de sustancias químicas, la prevención de contaminación de alimentos y disposición adecuada de residuos sólidos, mediante caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de las 30 familias de las viviendas en las comunidad. Actividades desarrolladas en: T22 (MT 02) **Realizar cuatro (4) talleres en los MT periféricos en la comunidad priorizados del municipio sobre la importancia del consumo de agua potable, formas de potabilización, almacenamiento e higiene para la prevención de enfermedades de origen hídrico mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias a nivel de 30 familias.** Actividades desarrolladas en: COMUNA 1 (MT01)-T22 (MT02)
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, junio 19 de 2024
Firma del supervisor:	Angelica Gonzalez

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 052 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.000.526 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de Prestación de Servicios **No. 052** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL PIC 2024"**, durante el tiempo comprendido del **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de Junio de 2024.

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

849

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1124000526		EPIEYU EPIEYU MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mariavirginiaepieyuepieyu@gmail.com	MAICAO-LA GUAJIRA	3235090218

Clave: 9475285027

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/10/09	93	$27,800	$430,000
2024/10/10	94	$28,100	$430,300
2024/10/11	95	$28,500	$430,700
2024/10/15	99	$29,500	$431,700
2024/10/16	100	$29,800	$432,000
2024/10/17	101	$30,100	$432,300
2024/10/18	102	$30,400	$432,600
2024/10/21	105	$31,200	$433,400
2024/10/22	106	$31,500	$433,700
2024/10/23	107	$31,800	$434,000

Periodo Pensión: 2024-06 **Periodo Salud: 2024-06**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pag
AFP	1	1	$222,4
PORVENIR		1	$222.
ARL	1	1	$33
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$3:
EPS	1	1	$17
ANAS WAYUU		1	$1:
SUBTOTAL			$43
COMISION OPERADOR			
IVA			$0
TOTAL			$430,000

ELECTIVO LTDA.
NIT 830.131.993-1
ORDIN DE SERVICIO
N. OS: 9538599 07
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi
Fecha: 10/10/2024 15:55:00
PAP: Plan
Nombre: 900173
Apellido 1: maria
NUM PLANILLA: epiyu
TIPO DE IDENTIFICACION: 9475285027
NUMERO IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
PERIODO: 1124000526
Referencia: 94 5285027Valor: $430.700,00 202406
Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; tel. (1) 6510101.
servicioalclientedefecty.com.co.
www.efecty.com.co

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

Efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

NUMERO TRANSACCION: 284746813
FECHA: 15/10/2024 HORA: 16:18:16
VENDEDOR: CINDY PAOLA ZU├▒IGA SARMIENTO
INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA
NIT: 800175608-0

CODIGO SEGURIDAD
*3665512363${$}$

PLANILLA AS APORTES EN LINEA
NURA: 00001506
REFERENCIA: 00000000000000000000094752849
02
VALOR PAGO: $161,800
FECHA APLICACION:
FECHA PAGO: 15/10/2024 HORA:16:18:15

NRO AUTORIZACION: 185413
PUNTO DE RECAUDO: 48024238
COSTO TRANSACCION: $0.00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO
DE OCCIDENTE. LA IMPRESI├ôN DE ESTE
TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACI├ôN.
VERIFIQUE LA INFORMACI├ôN. ESTE ES EL
├ÜNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.
REQUERIMIENTOS 018000512825 OPCI├ôN 3

probante Liquidación

ante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
	PRINCIPAL	marlavirginiaepieyuepleyu@gmail.com	MAICAO-LA GUAJIRA	3235090218

Periodo Pensión: 2024-05 **Periodo Salud: 2024-05**

a Pagar
161,200
161,700
161,800
161,800
162,000
162,300
162,400
162,500
162,500
162,700

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$83,300
PORVENIR		1	$83,300
ARL	1	1	$12,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$12,800
EPS	1	1	$65,100
ANAS WAYUU		1	$65,100
SUBTOTAL			$161,200
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$161,200

NO BANCARIOS

Efecty éxito SURTIMAX Carulla

Cajas registradoras de los almacenes.
Monto máximo por transacción $9.999.999

Powered by CamScanner

857

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 09:54:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124000526
Código de Verificación	1124000526241009095402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255938045

PIB
09:58:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124000526:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

853

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:05 AM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124000526**

Apellidos y Nombres: **EPIEYU EPIEYU MARIA VIRGINIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

854

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2024 11:01:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124000526 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103192304** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
EPIEYU	EPIEYU	MARIA VIRGINIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.124.000.526 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO: D.M:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 27 MES 10 AÑO 2002

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

RANC. MANAURE VIA LIMONCITO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

TELÉFONO: 3116037993 EMAIL: [illegible]

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO / LOS GRADOS DE 1o. A 9o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X

MES 12 AÑO 2020

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		AUXILIAR EN ENFERMERIA	12	2020	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
WAYUUNAIKY		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.P.S.I WAYUU ANASHII	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	ipsiwayuuanashii_2015@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7250237	DÍA 07 MES 09 AÑO 2012	DÍA 29 MES 09 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR EN ENFERMERIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	1

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

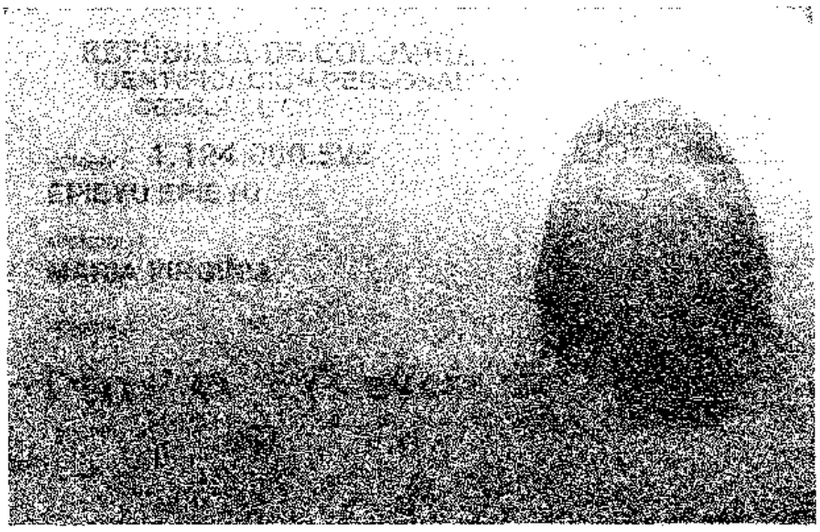
Maria Ejiego

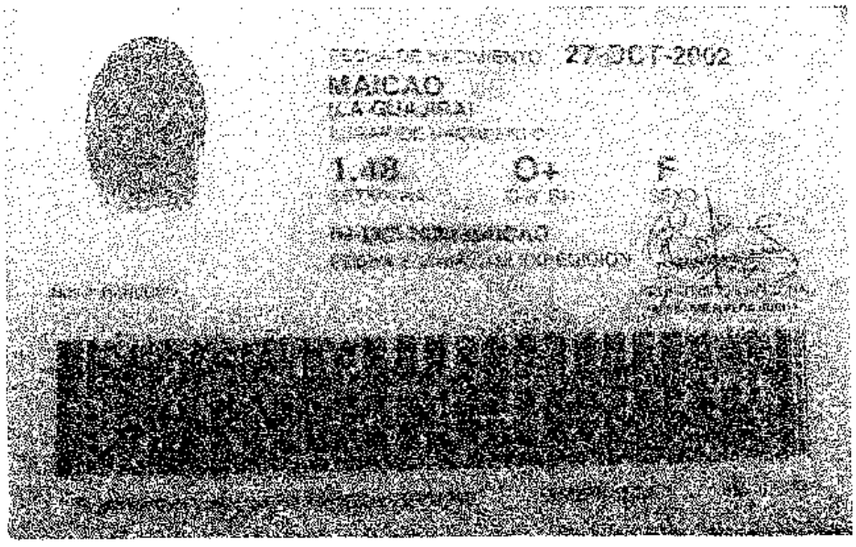
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____




27-OCT-2002
MAICAO
1.48
O+
F

República de Colombia
Departamento de La Guajira
Municipio de Maicao

Y en su Nombre la

Institución Educativa Indígena N° 4 sede Majayutpa'ana

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal de Maicao, según Resolución 0474 del 15 de Mayo de 2013.

Confiere a:

Emery Epiayu
María Fernanda

CC: 1124000526 De Maicao

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de la Educación Media Académica según los planes estipulados en el Proyecto Educativo Institucional. PEI de la Institución.

Firma Rector(a) Firma Coordinador(a)

Asentado en el Acta General de Graduandos del Libro de Registro N° 001 Folio ____
Dada en Maicao a los 11 días del mes de Diciembre de 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MAICAO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA No. 4

SEDES: MAJAYUTPANA – JURRALEN – KANTAWAMA>ANA – JEPEEN - AMALIPA
"WACHUNTU>IN JO>OLUU SÚPULA ANASHANAINJATU WAKUA>IPA"
DANE: 244430000868 NIT. 900415749-4
Aprobado según resolución 0474 del 5 de Mayo de 2.013

En la ciudad de Maicao, departamento de la guajira, a los once (11) días del mes de diciembre de 2.020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Último Grado de la Institución, la suscrita Rectora y Coordinador de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA No. 4.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a nivel de Educación Media Académica según el Proyecto Educativo Institucional y Resolución 0474 del 15 de Mayo de 2013 de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU
CC: 1124000526 DE MAICAO

Esta acta es derivada de la General No. 010 de fecha diciembre 11 de 2.020, que consta de 22 estudiantes graduados, comenzando por el nombre de DANIELLYS ASPUSHANA MONTIEL, y finalizando con el nombre LUIS DANIEL PAZ MURILLO.

Firmada por la licenciada QUINTINA GONZÁLEZ RAMÍREZ (Rectora) y EDGARDO ANTONIO REYES SIERRA (Coordinador)

Libro 1 folio: 131

QUINTINA GONZALEZ R.
C.C.:40.796.753 DE MAICAO
RECTORA IEI N° 4

EDGARDO A. REYES S.
C.C.:72.023.262 DE BARANOA
COORDINADOR IEI N° 4

960

La República de Colombia

Secretaría de Educación Municipal de Maicao

El Instituto Nacional Centro de Sistemas

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0427 del 17 de Mayo de 2022, Registro del Programa según Resolución No. 1639 del 18 de Noviembre de 2019, emanada por la Administración temporal del sector educativo en El Departamento de La Guajira, El Distrito de Riohacha y los Municipios de Maicao y Uribia y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de Mayo de 2015.

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencia en:

Auxiliar en Enfermería

A:

EPIEYU EPIEYU MARIA VIRGINIA

C.C. No. 1.124.000.526 expedida en Maicao (La Guajira)

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos en el plan curricular del programa con una intensidad horaria total de 1.800 horas.

Dado en Maicao, La Guajira a los 07 días del mes de Diciembre del año 2022.

SERGIO ARAUJO CÓRDOBA
Director General

KAREN LORENA MARTINEZ
Secretaria Académica

Anotado en el Acta MC010, Folio No. 23 del Libro No. 1 de Registro de Certificados.

867

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL CENTRO DE SISTEMAS
SYSTEM CENTER

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0427 del 17 de Mayo de 2022, Registro del Programa según Resolución No 1639 del 18 de Noviembre de 2019. emanada por la Administración temporal del sector educativo en El Departamento de La Guajira, El Distrito de Riohacha y los Municipios de Maicao y Uribia y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de Mayo de 2015.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Maicao a los 07 días del mes de Diciembre del año 2022, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes que culminaron satisfactoriamente los estudios del programa **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, el suscrito Director General y Secretaria Académica del **INSTITUTO NACIONAL CENTRO DE SISTEMAS SYSTEM CENTER.**

Comprobada la situación legal y académica según plan de estudios del programa antes mencionado, el Director Académico certificó que el estudiante que se menciona a continuación cumplió con los requisitos establecidos por el respectivo reglamento; por lo cual el Director General **CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA** a:

EPIEYU EPIEYU MARIA VIRGINIA

C.C. No. 1.124.000.526 expedida en Maicao (La Guajira)

Es fiel copia tomada del acta original general No. MC010 del 07 de Diciembre de 2022 que consta de 57 estudiantes certificados, se inicia con el nombre de **ALFAMAR ROMERO KARELIS YULIETH** y se cierra con el nombre de **URBAY ORTIZ YURIDIA YANETH.** Firmado y sellado por **SERGIO ARAUJO CÓRDOBA** (Director General) y **KAREN LOZADA MARTÍNEZ** (Secretaria Académica).

Dada en Maicao a los 07 días del mes de Diciembre de 2022.

Firmada y Sellada

SERGIO ARAUJO CORDOBA
Director General

KAREN LOZADA MARTINEZ
Secretaria Académica

República de Colombia

Fundación Educativa Roberto Villegas

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Maicao – La Guajira, mediante Resolución # 0048 Enero de 2019, Nit: 0823003087-1 Registro Sefes 135285, Dane: 376708060374

CERTIFICA QUE:

María Virginia Epiayu

D.I. 1.124.000.526

Aprobó el Plan de Estudios Correspondiente al Curso en:

Vacunacion

Intensidad: 80 Horas – Modalidad: presencial

Acta 006 Folio 06 Consecutivo General 80

Expedido en Maicao – La Guajira, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022)

ALBERTO ENRIQUE GUTIERREZ VILLARUEL
C.C Nº 84.077.250 MAICAO-LA GUAJIRA
RECTOR

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Maria Virginia Epieyu Epieyu

CC 1124000526 de Maicao - La Guajira

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Comunitario - Resolución 3100 de 2019
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-20
Fecha de vencimiento: 2026-05-20

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Maria Virginia Epieyu Epieyu

CC 1124000526 de Maicao - La Guajira

Realizó y aprobó el Curso Estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-18
Fecha de vencimiento: 2026-05-18

FUNDACIONNUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051560. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

865

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Maria Virginia Epieyu Epieyu

CC 1124000526 de Maicao - La Guajira

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-12
Fecha de vencimiento: 2026-05-12

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70978 - 051880. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
RP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0427 del 17 de Mayo de 2022

CERTIFICA QUE:

EPIEYU EPIEYU MARIA VIRGINIA

C.C. 1.124.000.526 expedida en Maicao

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE:

AGRESION CON SUSTANCIAS QUIMICAS

Con una intensidad horaria de 10 horas.
Firmado en Maicao, La Guajira, a los 13 días del mes de Noviembre de 2022.

SERGIO ARAUJO CÓRDOBA
Director Académico

KAREN LIZETH MARTINEZ
Coordinadora Académica

SIAMC-2022-490

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 1.124.000.526** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 001304660000200005632** aperturada el **17 de mayo de 2024**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **466005632**
10 dígitos: **0466005632**
16 dígitos: **0466000200005632**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **17** de **mayo** de **2024** a las **11:56**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

INTERVENTORIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

868

Unidos por el Cambio

Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN Nº 0601 **DE 2023**

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESION U OCUPACION DEL AREA DE LA SALUD."

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en el uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en general las que le confiere la Ley 715 de 2001, la Ley 1164 de 2007 y en especial las conferidas por el Decreto No. 1352 del 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en salud y que tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos.

Que de acuerdo al Decreto No. 1352 del 2000, el cual define la Competencia para la autorización del ejercicio profesional, el cual establece: *"Las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional."*

Que **MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU**, con la cédula de ciudadanía **No. 1.124.000.526 expedida en Maicao**, ha solicitado autorización del ejercicio como **AUXILIAR EN ENFERMERIA**, según título que le otorgó **EL INSTITUTO NACIONAL CENTRO DE SISTEMAS SYSTEM CENTER**, mediante Acta de Grado No MC010 Registro de diploma - Libro 01 Folio -23 de fecha 07 de diciembre de 2022.

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con Licencia de Funcionamiento según Resolución No 0427 del 17 de Mayo de 2022, Registro del Programa según Resolución No 1639 del 18 de noviembre de 2019, emanada por la Administración Temporal del Sector educativo en el Departamento de La Guajira, El Distrito de Riohacha y los Municipios de Maicao y Uribia y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de mayo de 2015.

Que la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira, de acuerdo a las disposiciones legales remitió los documentos allegados por el Ciudadano (a), **MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU**, con la cédula de ciudadanía **No. 1.124.000.526 expedida en Maicao**, para su estudio por parte de la Oficina de Jurídica y la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control del área de Desarrollo Institucional.

Que se hace necesario en cumplimiento de la normatividad legal vigente, autorizar para ejercer como **AUXILIAR EN ENFERMERIA** a **MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU**, con la cédula de ciudadanía **No. 1.124.000.526** expedida en **Maicao**, en todo el territorio nacional.

Que con fundamento en lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Autorizar a **MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU**, con la cédula de ciudadanía **No. 1.124.000.526** expedida en **Maicao**, para ejercer como **AUXILIAR EN ENFERMERIA** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO. - Esta Resolución será inscrita en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud-RETHUS para ejercer la profesión en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, a 23 MAR 2023

ARMANDO DE JESUS PULIDO PAJARDO

869

Resultado General - 2024-03-04 - 4:13:43 PM

Nombre							
CC	1124000526	MARIA	VIRGINIA	EPIEYU	EPIEYU	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU identificado(a) con CC 1124000526 registra la siguiente información:

2024-03-04--4:13:43 PMInformación Académica

Tipo Profesional	Origen Diploma Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio Vigencia Acto Administrativo	Nro Acto Administrativo	Entidad Expedidora
AUXILIAR	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2021-08-23	501	UTS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:46:51 AM horas del 17/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1124000526**
Apellidos y Nombres: **EPIEYU EPIEYU MARIA VIRGINIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 20552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arsio-ate@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2024 12:02:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124000526** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92504567** , La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecutivo: 0 3 Actualización

4. Número de formulario: 14983607795

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Neiva)	13. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 9 0 5 2 6	3	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1124090526	2 0 2 0 1 2 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
EPIEYU	EPIEYU	MARIA	VIRGINIA

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	43. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: VIA LIMONCITO - CRR MANAURE

42. Correo electrónico: mariavirginiaepieyuepieyu@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 4 0 0 0 1	3 2 2 3 3 8 0 1 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 2 2 0 5 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	8																								

48 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 03 - 09 / 18 : 24 : 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos correspondientes o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

986. Nombre: EPIEYU EPIEYU MARIA VIRGINIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-03-2024 00:20:17Pm

LIGA CONTRA EL CANCER

RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD

Aprobación: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Versión 1 Fecha: 22/5/2020

EMPRESA		CIUDAD
PARTICULAR	partiru	MAICAO

FECHA

AÑO	MES	DIA
2024	5	17

IDENTIFICACIÓN

EPIAYU	EPIAYU	MARIA VIRGINIA
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)

Identificación: C.C. X T.I. C.E. Número 1 1 2 4 5 0 0 5 2 6

Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA Antigüedad: Años | Meses

Dirección Residencia actual: COMUNIDAD MANAURE VIA LIMONCITO

EPS :ANAS WAYUU ARL : COLMENA

Correo electrónico: MARIAVIRGINIAEPIALI@EPIAYU@GMAIL.COM

Celular(s): 3116037993

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO

sin restriccion	Si	X	No	
Apto con limitaciones que no interfieren con el trabajo	Si		No	
No apto temporalmente, aplazado	Si		No	
Requiere exámenes complementarios	Si	X	No	
No apto para el trabajo que aspira	Si		No	

HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS REALIZADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL AL TRABAJADOR Y DE ACUERDO A LA RESOLUCION 2346DE 2007 , LA CUSTODIA YRESERVA DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL , LOS DOCUMENTO , EXAMENES Y VALUACION CLINICA SE ENCUENTRA EN CUSTODIA EN LA EMPRESA

PACIENTE SIN RESTRCCION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TIPO ASISTENCIAL

Osteomuscular a nivel de los diferente segmento corporales la *exploracion* osteromuscular es normal , no se evidencia en el examen atrofias , ni limitaciones de movilidad significativa o de relevancia ocupacional a la fecha , no presenta morbilidades preexistente que pueda agravarse con una infeccion por covid a la fecha , optometria normal con lente ,cardiopulmonar ,vascular, examen de laboratorio dentro de limites normales ,sin signo de enfermedad laboral .

Recomedaciones: practicar y conservar autocuidado y estilo de vida saludable , actividad fisica diaria 45 minutos, *disminuir de peso ,utilizar los elemento de proteccion individual* , reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo , buena higiene postural ,realizar pausa activa

PRESENTA CARNET DE VACUNACION

CLASE DE RIESGO III

Dr. ARIEL JIMENEZ
MEDICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RM 440925/95
RES. SST 1103 - 2009

ARIEL JIMENEZ SIERRA
Firma del Médico

resolucion sst : 1103/2009

Maria epiayu
1124 000 526

IPSI WAYUU ANASHII

NIT 900144397-1

CODIGO PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD 44-430-00635-02

LA SUSCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA IPSI WAYUU ANASHII EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, y CONTRACTUALES

CERTIFICA

Que la joven **MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU,** mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No **1.124.000.526**, expedida en Maicao - La Guajira, estudiante del programa de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** de la institución **SYSTEM CENTER,** realizó sus prácticas de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en nuestra entidad **IPSI WAYUU ANASHII,** iniciando sus actividades y/o prácticas el día 7 de septiembre de 2022 y finalizando las mismas el día 29 de septiembre 2022.

En el desarrollo de sus prácticas la joven **MARIA VIRGINIA EPIEYU EPIEYU** , ejecuto con idoneidad, capacidad y vocación de servicios sus actividades de prácticas en el área de P Y M de nuestra institución **IPSI WAYUU ANASHII.**

La presente certificación se expide a solicitud de parte interesada, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año 2022.

Atentamente,

Luz Angela León Blanco

LUZ ANGELA LEON BLANCO
JEFE DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO
IPSI WAYUU ANASHII

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

ERejecucion WAYUU I.P.S.I.
LA CURITA
SALUD PARA TODOS

874

LAURA MARIA MOJICA BARRIOS - PROMOTOR DE SALUD

875

CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO EN SALUD
CELEBRADO ENTRE LA I.P.S.I EREJEERIA WAYUU Y LAURA MARIA MOJICA BARROS
CONTRATO No 091/2024

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	LAURA MARIA MOJICA BARROS
CEDULA DE CIUDADANIA	56.090.078 de Maicao, La Guajira
CARGO A DESEMPEÑAR	PROMOTOR EN SALUD
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARA	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/L ($ 18.416.667)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU**, entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000478-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2, representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ**, colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **LAURA MARIA MOJICA BARROS**, Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Maicao, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: **PRIMERA- OBJETO: EL CONTRATISTA** En calidad de trabajador independiente, implementará el plan de intervenciones colectivas como estrategias para la ejecución de las acciones en salud pública, sentencia T-302 de 2017, como Promotor en salud seguridad alimentaria y nutricional, con su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias de su oficio, en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante acorde con la organización interna de La Entidad. **SEGUNDA- SESION DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL CONTRATISTA**, no podrá ceder la orden de servicio total o parcialmente, sin previo consentimiento escrito del CONTRATANTE, sin que ello afecte la responsabilidad inherente del presente acuerdo de voluntades. **TERCERA - SUSPENSION:** Para el efecto de esta orden de servicio **EL CONTRATISTA**, estará exento de responsabilidades o penalidades por atraso de esta orden de servicio siempre que tenga ocurrencia por caso fortuito o por fuerza mayor, tendrá la obligación de informar de forma inmediata para que se produzca la suspensión del plazo, mientras se supera el imprevisto. **CUARTA -TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERAL:** Ala presente orden de servicio son aplicables las normas contempladas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 sobre estos principios. **QUINTA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE**, se reserva la facultad de declarar mediante acto administrativo motivada la caducidad de la presente orden de servicio, en caso de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, que pueda perjudicar gravemente el objeto del mismo. **SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIA: EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** procurarán una solución directa ágil y práctica de cualquier controversia que surja durante la ejecución de la presente orden de servicio, bien sea conciliación o transacción. **SEPTIMA – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE:** No se hace responsable de lo que llegara a suceder al **CONTRATISTA** a consecuencia de las epidemias y/o afecciones o Riesgos Profesionales que pudiese contraer cuando estas se produjeran en virtud de la prestación del servicio, por su falta de responsabilidad, por no utilizar y dar buen uso a los equipos y elementos de protección personal. **OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista en calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EL CONTRATANTE** – a: 1) Desarrollar planes de cuidados nutricional para los pacientes identificados con riesgo nutricional o mal nutrición, valorar estado nutricional del paciente y establecer necesidades nutricionales 2) Cumplir técnicamente con el desarrollo del sistema de información en salud publica colectiva según las necesidades. Interactuar técnicamente con los equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demas disposiciones que para el efecto expida el ministerio de salud. 3) Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las caracteristicas de calidad y mediante el trabajo en equipo orientado por el referente de cada dimensión 4) Lograr que las intervenciones colectivas se ejecuten y monitoreen con la calidad y cantidad de los datos que sean reportados como auxiliares d enfermeria o promotor de salud del PIC, en el marco de la politica pública de participacion social en salud. 5) Realizar las intervenciones colectivas, de tal manera que se orienten a complementar las intervenciones individuales, monitoreando los instrumentos de caracterizacion familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de consejeria seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar. Bajo la orientación del

Powered by CamScanner

profesional referente. 6) Notificar al referente profesional para que se disponga de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas. 7) Apoyar el desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones colectivas en la población dispersas y no dispersas. 8) Apoyar la implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC. 9) Actuar para que la garantía de la calidad y el flujo de la información den cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas. 10) Cumplir con la ejecución del PIC que se debe diligenciar y reportar el registro individual de prestaciones de salud – RIPS, con los CUPS. 11) Utilizar y hacer buen uso de los equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por la IPS con el fin de preservar la salud del trabajador, reforzar las medidas de limpieza, prevención, autocuidado en los puestos de trabajo y no compartir los elementos de protección personal para evitar cualquier contagio. 12) Prestar sus servicios y realizar las tareas objeto de la presente orden de servicio directamente. 13) Responder por todos los elementos que le sean confiados de los que se hará entrega oficial con un inventario físico y de igual forma debe hacer entrega al culminar su contrato. 14) Presentar informe cuando se le solicite sobre las actividades relacionadas con el objeto de la presente orden de servicio conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las tradiciones usos y costumbres de los usuarios y las cláusulas de esta orden de servicio y normas pertinentes que se deriven. 15) Acreditar afiliación a los Sistemas de Salud y Pensiones y Administradora de Riesgo Laboral dentro del término no mayor a un mes contados a partir de la firma del presente orden de servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 282 de la LEY 100 de 1993, y deberá acreditar ante esta entidad copia del certificado del pago mensual donde se encuentre afiliado para lo concerniente a la cancelación del respectivo mes vencido. 16) Dar aviso al Gerente de LA I.P.S.I., y a la Coordinadora Administrativa y Financiera con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas como mínimo, en los casos en que no pudiere prestar el servicio objeto de la presente orden y deberá recomendar un profesional que cumpla todos los requisitos de garantía y calidad para desempeñar las funciones y cumplir el objeto contractual con cargo al contratista. 17) Presentar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a terceros dentro de los Diez (10) días siguientes a la firma de este contrato **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA a).** Garantizar el suministro de los elementos y equipos de protección personal (EPP) necesarios que cumplen con las disposiciones legales vigentes para evitar cualquier contagio. b). Pagar el valor de la orden de servicio en la forma estipulada en el presente vínculo contractual previo el cumplimiento de las formalidades legales; facilitar el espacio físico, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. **DOS MILLONES QUIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000). NOVENA:** Efectos. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA PRIMERA –SUPERVISION:** La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el coordinador médico de IPSI. **DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA TERCERA - APROPIACION PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta No CDP 261 Conforme el código presupuestal No 2.4.6.02.09.05 RUBRO. GASTO DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION – **CAPITULO- ADQUISICION DE SERVICIOS** del presupuesto de gastos de operación de la presente vigencia fiscal. **DECIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** La presente orden de servicio no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, por tal razón **EL CONTRATISTA** no tiene derecho al reconocimiento y pago de horas extras, prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA QUINTA- ESTIPULACIONES EXCEPCIONALES:** No obstante, regirse la presente orden de servicio por las normas de derecho privado, se entienden incorporadas a él las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 16, 17, 18 y 32 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO.** Esta orden de servicio se perfecciona con las firmas de las partes y su ejecución comenzará el día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Maicao, Departamento de La Guajira, a partir del veinte (20) de mayo de (2024).

EL CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
C.C. 84.075.949 de Maicao (G)
Gerente I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

LAURA MARIA MOJICA BARROS
C.C. No. 56.090.078 de Maicao (G)
Promotor en salud - PIC

Powered by CamScanner

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.001 DE 2024	
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 061 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.061 DE 2024	
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA:	LAURA MARIA MOJICA BARRIOS
	C.C. No. 56.090.078 de Maicao – La Guajira
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD EN EL PIC 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 18.416.667 M/L)
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
261	$18.416.667	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
261	$18.416.667	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$18.416.667
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$2.500.000
Saldo Pendiente por Pagar	$ 15.916.667

ACTIVIDAD
Desarrollar una (1) estrategias de información mediante medio de comunicación masiva para difundir, prevenir el trabajo infantil en todas sus formas, dirigidos a las poblaciones vulnerables de la zona urbana y rural. Actividades desarrolladas en: 1 PAKIMANA, OJIAKATA WASIMALITO **realizar una (1) campaña educativa sobre prevención de violencia y abuso sexual en niños y niñas. Además de incluir acciones para reducir las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, incluyendo población migrante, étnica (y otras existes en el municipio de Maicao. Mediante de la caracterización de 90 familias, identificación de población en**

riesgo, para su intervención por el equipo básico del PIC y referenciación al actor competentes o a quien lo requiera.
Actividades desarrolladas en:
PAKIMANA WASIMALITO
Realizar dos (2) actividades implementando la estrategia de educación y comunicación en salud en la zona rural del municipio dirigida a 50 gestantes, lactantes y madres con niños menores de 5 años sobre la importancia de la higiene en el hogar, la desinfección y limpieza de las superficies, la ropa, el lavado de manos para la prevención de enfermedades de origen ambiental en menores. Mediante La identificación de salubridad en el entorno hogar. Con el diligenciamiento de la ficha de caracterización.
Actividades desarrolladas en:
EREJEERIA WAYUU IPSI
Desarrollar tres (3) acciones de promoción de la salud mediante talleres dirigidos a los 50 adultos mayores con enfermedades crónicas no trasmisible como diabetes e hipertensión, obesidad y las afectaciones para la población en riesgo entorno comunitario mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de las viviendas a nivel familiar, 90 adultos mayores, identificada, intervenida y adherida a los programas y referenciada a la competencia cuando lo requiere mediante la caracterización.
Actividades desarrolladas en:
GERATRICO
Desarrollar una (1) jornada de salud, para el tamizaje de diabetes e hipertensión, salud visual y auditiva a través de actividades recreativas, en el marco de la celebración del Día nacional del con 90 adulto mayor el 28 de agosto del 2024, en el entorno comunitario
Actividades desarrolladas en:
GERATRICO
Realizar (1) una movilización social y promoción de los derechos de las mujeres, tendientes a prevenir la violencia de género. Mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de 90 familias, para la identificación de población en riesgo en microterritorio priorizado y la intervención por los equipos básicos de PIC.
Actividades desarrolladas en:
PARAGUACHON
Realizar una (1) jornada de caracterización y diagnósticos de las condiciones sanitarias de 90 familias, identificación de la población LGTBI en riesgo e intervenirlo y realizar atención en salud, e implementar educación sobre deberes y derechos. Socialización de sus riesgos,
Actividades desarrolladas en:
PARAGUACHON
Realizar un (1) Taller Educativo sobre prevención de enfermedades de trasmisión sexual factores de riesgo y factores protectores con enfoque de derechos y espacio de participación social de la población 80 LGTBI del municipio, entorno comunitario y educativo.
Actividades desarrolladas en:
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

879

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

Realizar una (1) la caracterización según instrumento de Diagnósticos de las condiciones sanitarias de la vivienda a nivel 90 hogares familiar en los microterritorios priorizados, zona urbana y rural
Actividades desarrolladas en:
WASIMALITO PAKIMANA KANTAWAMANA

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 060** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de junio de 2024.

Laura Mojica Barros
LAURA MARIA MOJICA BARRIOS

C.C. No. 56.090.078 de Maicao – La Guajira

CUENTA DE COBRO

FECHA	19 de junio del 2024

No CPS- 061-001

INFORMACION DEL EMPLEADOR

NOMBRE:	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**LAURA MARIA MOJICA BARRIOS**		
CEDULA:	**56.090.078**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**Calle 35 # 15A - 15**
TELEFONO:	**3005918445**	**CORREO: lucamaria@hotmail.com**	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD EN EL PIC 2024	$ 2.500.000
	TOTAL	$ 2.500.000
VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	

Laura Mojica Barrios

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD EN EL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 061 de 2024.**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD EN EL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 56.090.078 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 18.416.667 M/L)**
PLAZO:	**SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE MAYO A 19 DE JUNIO DEL 2024	**Desarrollar una (1) estrategias de información mediante medio de comunicación masiva para difundir, prevenir el trabajo infantil en todas sus formas, dirigidos a las poblaciones vulnerables de la zona urbana y rural.** Actividades desarrolladas en: 1 PAKIMANA, OJIAKATA WASIMALITO **realizar una (1) campaña educativa sobre prevención de violencia y abuso sexual en niños y niñas. Además de incluir acciones para reducir las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, incluyendo población migrante, étnica (y otras existes en el municipio de Maicao. Mediante de la caracterización de 90 familias, identificación de población en riesgo, para su intervención por el equipo básico del PIC y referenciación al actor competentes o a quien lo requiera.** Actividades desarrolladas en: PAKIMANA WASIMALITO **Realizar dos (2) actividades implementando la estrategia de educación y comunicación en salud en la zona rural del municipio dirigida a 50 gestantes, lactantes y madres con niños menores de 5 años sobre la importancia de la higiene en el hogar, la desinfección y limpieza de las superficies, la ropa, el lavado de manos para la prevención de enfermedades de origen ambiental en menores. Mediante La identificación**

	de salubridad en el entorno hogar. Con el diligenciamiento de la ficha de caracterización. Actividades desarrolladas en: EREJEERIA WAYUU IPSI **Desarrollar tres (3) acciones de promoción de la salud mediante talleres dirigidos a los 50 adultos mayores con enfermedades crónicas no trasmisible como diabetes e hipertensión, obesidad y las afectaciones para la población en riesgo entorno comunitario mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de las viviendas a nivel familiar, 90 adultos mayores, identificada, intervenida y adherida a los programas y referenciada a la competencia cuando lo requiere mediante la caracterización.** Actividades desarrolladas en: GERATRICO **Desarrollar una (1) jornada de salud, para el tamizaje de diabetes e hipertensión, salud visual y auditiva a través de actividades recreativas, en el marco de la celebración del Día nacional del con 90 adulto mayor el 28 de agosto del 2024, en el entorno comunitario** Actividades desarrolladas en: GERATRICO **Realizar (1) una movilización social y promoción de los derechos de las mujeres, tendientes a prevenir la violencia de género. Mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de 90 familias, para la identificación de población en riesgo en microterritorio priorizado y la intervención por los equipos básicos de PIC.** Actividades desarrolladas en: PARAGUACHON **Realizar una (1) jornada de caracterización y diagnósticos de las condiciones sanitarias de 90 familias, identificación de la población LGTBI en riesgo e intervenirlo y realizar atención en salud, e implementar educación sobre deberes y derechos. Socialización de sus riesgos,** Actividades desarrolladas en: PARAGUACHON **Realizar un (1) Taller Educativo sobre prevención de enfermedades de trasmisión sexual factores de riesgo y factores protectores con enfoque de derechos y espacio de participación social de la población 80 LGTBI del municipio, entorno comunitario y educativo.** Actividades desarrolladas en: UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

	Realizar una (1) la caracterización según instrumento de Diagnósticos de las condiciones sanitarias de la vivienda a nivel 90 hogares familiar en los microterritorios priorizados, zona urbana y rural Actividades desarrolladas en: WASIMALITO PAKIMANA KANTAWAMANA
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, junio 19 de 2024
Firma del supervisor:	

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

CC 56090078	MOJICA BARROS LAURA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ta-mb@hotmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.

Clave: 9475283009

Periodo Pensión: 2024-06 **Periodo Salud: 2024-06**

Fecha Pago	Días Cotiz.	Ingreso Base	Cotización
2024/10/10	84	$25,000	$427,200
2024/10/11	85	$25,300	$427,500
2024/10/15	89	$25,500	$429,700
2024/10/16	90	$26,800	$429,000
2024/10/17	91	$27,100	$429,300
2024/10/18	92	$27,300	$429,500
2024/10/21	95	$28,300	$430,500
2024/10/22	96	$28,500	$430,700
2024/10/23	97	$28,800	$431,000
2024/10/24	98	$29,000	$431,200

Item	Cotizantes	Mes	Total Item
AFP	1	1	$220,900
PORVENIR		1	$220,900
ARL	1	1	$33,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$33,700
EPS	1	1	$172,600
ANAS WAYUU		1	$172,600
SUBTOTAL			$427,200
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$427,200

Canales de Pago

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá · efecty · su red · SERVIMAX

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $6,999,999

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.939-1

ORDEN DE SERVICIO

OV: 869302
W. OS: 958797379 : PLANILLAS AGIL Aportes en
Cliente:173437 PLANILLAS AGIL Aportes en
Linea Arus Compensar Empresas Simple Mi
Plan
11/10/2024 12:04:05
991961
Fecha: nan
PAP: nan
Nombre: 9475283009
Apellido 1: CEDULA DE
Doc Planilla: CIUDADANIA
Tipo de Identificacion: 56090078
Numero Identificacion: 20240
Periodo:
Referencia: 9475283009Valor: $427,200.00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo. Tel. (1) 5510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

CC 36306078	MONICA BARROS LAURA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ta-mb@hotmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.

Clave: 9475282918

Periodo Pensión: 2024-05 **Periodo Salud: 2024-05**

Fecha Pago	Cotizante	Valor IBC	Valor Cotización
2024/10/10	111	$12,400	$160,000
2024/10/11	112	$12,400	$160,000
2024/10/15	116	$12,900	$160,500
2024/10/16	117	$13,000	$160,600
2024/10/17	118	$13,100	$160,700
2024/10/18	119	$13,200	$160,800
2024/10/21	122	$13,500	$161,100
2024/10/22	123	$13,600	$161,200
2024/10/23	124	$13,700	$161,300
2024/10/24	125	$13,800	$161,400

Nombre	Días	Ausentismo	Valor
AFP	1	1	$82,700
PORVENIR		1	$82,700
ARL	1	1	$12,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$12,700
EPS	1	1	$64,600
ANAS WAYUU		1	$64,600
Subtotal			$160,000
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
Total			$160,000

Canales de Pago

Pago Online

Banco AV Villas Banco de Occidente

Banco de Bogotá

Pago Presencial

efecty Exito Baloto

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

RECIBO LTDA
NIT: 830.151.393-1

ORDEN DE SERVICIO

No: 984745
N. CC: 9538767[illegible]
Cliente: 119547 PLANILLAS AUX. Aportes en Línea Aros Compensar Asopagos Simple.nl
11/10/2024 12:09:57
997667

Fecha: 066
PAP: 388
Nombre: 9475282918
Apellido 1: CEDULA DE
Nro PLANILLA: CIUDADANIA
TIPO DE IDENTIFICACION: 5600073
NUMERO IDENTIFICACION: 502405
PERIODO:
Referencia: 9475282918Valor: $160.000,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; tel. (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

886

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 061 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **LAURA MARIA MOJICA BARRIOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 56.090.078 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de Prestación de Servicios **No. 061** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD EN EL PIC 2024"**, durante el tiempo comprendido del **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de Junio de 2024.

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

Policía Nacional de Colombia

887

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2024 04:16:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **56090078** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103148931** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

888

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2024 04:19:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **56090078 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103149315** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

889

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:18:28 PM horas del 08/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **56090078**
Apellidos y Nombres: **MOJICA BARROS LAURA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

890

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:14:01 PM horas del 08/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **56090078**
Apellidos y Nombres: **MOJICA BARROS LAURA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

89

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255886097

PIB
15:12:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA MARIA MOJICA BARROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 56080078

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagos/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

892

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de octubre de 2024, a las 15:11:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	56090078
Código de Verificación	56090078241008151135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VERSION: 2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. CDP 287

VIGENCIA FISCAL	2024
SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO DELRIO/05/2024-20/11/2024 PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuación, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectación para la atención de compromisos, con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
3-1-2-02-0105	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de ejercicio comercial	C3999		18,416,667
c			g		s		-
g			s		g		-
e			n		a		-
c			o		e		-
p			6		y		-
o			r		g		-
g			o		o		-
						VALOR TOTAL CDP	18,416,667

LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTA PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENNY MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (S)

Vigilado Supersalud	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION: 2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 261

VIGENCIA FISCAL AÑO: 2024

CDP No. CDP 261 FECHA: 20 5 2024

BENEFICIARIO: LAURA MARIA MOJICA BARRIOS

CC o NIT: 56090075

CONCEPTO DEL: CONTRATO DEL 20/05/2024-2M1-2762- PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024

LA SUMA DE: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.1.2.02.02.005	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - INCENTIVOS	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Otros de operación comercial	83159		16.416.567
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
						VALOR TOTAL	16.416.567

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Entidad Receptora

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MOJICA	BARROS	LAURA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No 56.090.078

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.I.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 14 MES 07 AÑO 1977

PAÍS COLOMBIA

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 35 # 15ª – 15

PAÍS COLOMBIA DEPTO A GUAJIRA

MUNICIPIO MAICAO

TELÉFONO 3005918445 EMAIL lauramaria@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 2010

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), N (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	2	X		PROMOTORIA EN SALUD	12	2004	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
WAYUNAIKI			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SAN JOSE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 08 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROMOTORA DE SALUD		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION SUMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	fundacsuma@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3160804608	DÍA 02 MES 01 AÑO 2023	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO EN SALUD		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: SUMUYWAJAT	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: MAICAO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA 06 MES 05 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO: DÍA 05 MES 11 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROMOTORA DE SALUD	DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN:

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: SUMUYWAJAT	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: MAICAO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA 18 MES 04 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO: DÍA 17 MES 11 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO: PROMOTORA DE SALUD	DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN:

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: SUMUYWAJAT	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: MAICAO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA 03 MES 07 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO: DÍA 02 MES 11 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO: PROMOTORA DE SALUD	DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN:

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ULISES BRITO ARAUJO	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: MAICAO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: u.s.ekirajia@hotmail.com
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA 15 MES 07 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO: DÍA 18 MES 08 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO: PROMOTORA EN SALUD	DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN:

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. EXPERIENCIA

SEÑORE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADA EMPRESA	3	4
TOTAL EXPERIENCIA	3	4

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

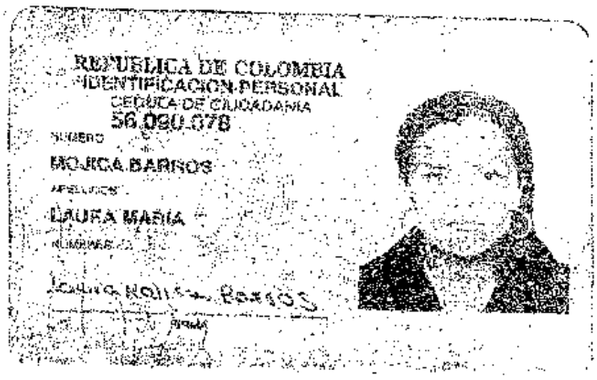
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS O CONTRATOS

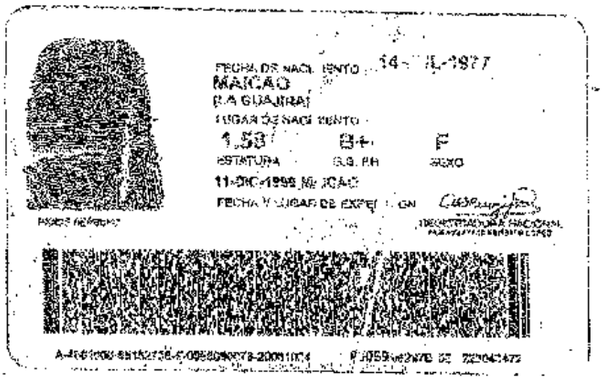
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
56.090.078
NUMERO
MOJICA BARROS
APELLIDOS
LAURA MARIA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1977
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-DIC-1995 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Numero 5
Sede: San José

Jornada Nocturna

Maicao - La Guajira

Autorizado Por la Secretaria de Educación Departamental, Según
Resolución No. 240 del 28 de Diciembre de 2001

Confiere a:

Laura María Mojica Barros

Identificado(a) con C.C. No. 56.090.078 de Maicao - La Guajira

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondiente al Nivel de Educación Media y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Lic. Luis A. Ávila Ramírez
C.C. No. 8.708.292 de Barranquilla
Rector

Ana Del Carmen Lobo P.
C.C. No. 40.979.085 de Maicao
Secretaria

Dado en Maicao - La Guajira, el día 03 del Mes de Diciembre de 2010
Anotado al folio 220 Libro de Registro No. 11 Numeral 2212
No requiere registro, "según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Acta de Grado

República de Colombia
Departamento De La Guajira
Municipio de Maicao

Institución Educativa No. 5
Sede Técnico Comercial San José

DANE: 144430000677
Calle 13 No. 15-58 Tel: 726 1681

En la ciudad de Maicao, Departamento de la Guajira a los Tres (03) días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría de la *INSTITUCION EDUCATIVA No. 5 JORNADA NOCTURNA - SEDE TECNICO COMERCIAL SAN JOSE*

Institución aprobada hasta *NUEVA VISTA* en el Nivel de Educación Media *ACADEMICA* y autorizada por la *SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL* para otorgar el título de *BACHILLER* en la modalidad *ACADEMICA* según *Resolución* No. 348 del 28 de *DICIEMBRE* del año 2001.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media *ACADEMICA*, se procedió a otorgar el *TITULO DE BACHILLER ACADEMICO* al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura María Mojica Barros

Identificado(a) con C.C. No. 56.090.078 de Maicao - La Guajira

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 014 de fecha 3 de Diciembre de 2010, que consta de 169 alumnos, comienza con el nombre de *ANYELA COSTA GONZALEZ* y se cierra con el nombre de *[illegible] URIS ZUÑIGA MENDOZA*.

Firmada y sellada por *LUIS A. DAVILA RAMIREZ* Rector y *ANA DEL CARMEN LUBO FUSHAINA* Secretaria.

Lic. Luis A. Dávila Ramírez
C.C. No: 8.706.292 de Bíquilla
Rector

Ana Del Carmen Lubo P.
C.C.No: 40.978.035 de Maicao
Secretaria

VOLUNTARIADO INTEGRAL COMUNITARIO

Certifica que

LAURA MOJICA BARROS

Aprobó el curso para el Ministerio de

PROMOTOR EN SALUD Y NUTRICION

Realizado en *Maicao - Guajira*

del *28 de Julio del 2004* al *11 de Diciembre del 2004*

Ana Maria Fadala Vega
Coordinador Local

Ana C. Alvarez
Coordinador Nacional

CERTINGENIERIA

NIT: 901766812-1

CERTIFICA QUE

LAURA MARIA MOJICA BARROS

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 56090078

Asistió al Curso de:

LINEAMIENTO 2350 DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DE 0 A 59 MESES

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO SE EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

LORENA BONILLA
GERENTE

LORENA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GRADUACIÓN DE LA MISMA

RESOLUCIÓN 2350 DE 1997 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN 3959 DEL 2014 FAVOR DE VERIFICAR EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONSULTA PARA EL CERTIFICADO DE VALIDEZ

CERTINGENIERIA

NIT: 901766812-1

CERTIFICA QUE

LAURA MARIA MOJICA BARROS

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 56090078

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2021. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

LORENA BONILLA
GERENTE

CERTINGENIERIA

LORENA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA Y LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO

CERTIFICAN QUE:

LAURA MARIA MOJICA BARROS

C.C.56.090.078

Asistió a la Capacitación:

LINEAMIENTOS DE ATENCION INTEGRAL A LA DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS

Dado en la ciudad de Maicao – La Guajira, a los diez (10) días del mes de Agosto de 2016, con una intensidad horaria de ocho (08) horas.

ALICIA SOTO CONTRERAS
Profesional Especializado Secretaría De Salud Departamental

OSCAR ALBERTO PERNIA DONADO
Agente Especial Interventor ESE HSJM

Md. MARIA CONSUELO TARAZONA COTES
Pediatra Asesora del Ministerio de Salud y Protección Social

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Laura Maria Mojica Barros

CC 56.090.078 de Maicao - Guajira

Realizó y aprobó el Curso Estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-14
Fecha de vencimiento: 2026-05-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Laura María Mojica Barros

CC 56090078 de Maicao

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Comunitario - Resolución 3100 de 2019
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-17
Fecha de vencimiento: 2026-06-17

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051680. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CERTINGENIERIA

NIT: 901766812-1

CERTIFICA QUE

LAURA MARIA MOJICA BARROS

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 56090078

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

LORENA BONILLA
GERENTE

CERTINGENIERIA

LORENA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA MARIA MOJICA BARROS

Con Cedula de Ciudadania No. 56.090.078

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Maicao, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

40709334 - 09/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222301332688CC56090078C.

SENA
REGIONAL GUAJIRA

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

CERTIFICA

Que LAURA MARIA MOJICA BARROS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 56.090.078 de Malcao, realizó y aprobó el curso de APLICACION DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIA, con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Maicao, a los nueve (9) dias del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223207033258CCS0019476.

IPSI AYUULEEPALA

Prestamos servicios de Salud con Sentido Social

LA IPSI AYUULEEPALA

CERTIFICA QUE

LAURA MOJICA BARROS

PARTICIPO EN EL SEMINARIO

GUIAS Y LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS ALTERACIONES NUTRICIONALES EN LACTANTES, MATERNAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, CON ENFOQUE EN COMUNIDADES VULNERABLES DEL AREA RURAL.

Dado en Maicao a los 12 días del mes julio de 2015

ORIANA ZAMBRANO MONTOYA
Gerente

CAEY CRÓLES BENJUMEA
Coordinador Medico-Facilitador

LUIS OROZCO LUCAS
Nutricionista-Facilitador

Certificado
Bancario

Maicao, 20 de mayo de 2024

Señor(a)
A quien le pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A.

se permite informar que **LAURA MARIA MOJICA BARROS** identificado (a) con CC 56.090.078 de a la fecha de expedición de esta certificación, tiene en el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09041283123	2022/08/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14071216496

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 9 0 0 7 8 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestas y Aduanas de Palmira

13. Sesión electrónica:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de Identificación: 1 0 6 0 9 0 0 7 8

27. Fecha expedición: 1 9 9 6 1 2 1 1

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 9

29. Departamento: La Guajira — 4 4

30. Ciudad/Municipio: Maicao — 4 3 0

31. Primer apellido: MOJICA

32. Segundo apellido: BARROS

33. Primer nombre: LAURA

34. Otros nombres: MARIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: La Guajira — 4 4

40. Ciudad/Municipio: Maicao — 4 3 0

41. Dirección principal: CR 36 B 15 A 16 BRR SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico: lauramojicafisica@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 0 0 5 8 1 3 4 4 5

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 8 5 9 9 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 0 7 0 3

Actividad secundaria — 48. Código:

Otras actividades — 49. Código: 1 2

Ocupación — 51. Código: 3 2 2 2

52. Número establecimiento:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

XX- Obligación NIT

Usuario Aduanero

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO: [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024-01-12 06:35:25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al suscribir el formato el usuario/a informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

924. Nombre: MOJICA BARROS LAURA MARIA

925. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación formulario PDF: 12-01-2024 06:35:25 am

COPIA NO CONTROLADA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

974

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

YO, LAURA MARIA MOJICA BARROS

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [] T.I. [] N° 56,090,078 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País: COLOMBIA Departamento: LA GUAJIRA Municipio: MAICAO

Dirección: CARRERA 35 No.15a -16 Teléfonos: 3005918445

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

PARENTESCO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION [X] PARA RETIRARME [] PARA ACTUALIZACION [] PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE [] EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	68412831 33	MAICAO	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

UBICACIÓN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR

e) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

CLASE DE ENTIDAD	CARÁCTER DE RETIRO

f) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

NOMBRE DE LA CORPORACIÓN	CARÁCTER DE SOCIO

g) En la actualidad: SI☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No.
WILMER ENRIQUE BRITO ARAUJO	C.C. ☐1 C.E ☐2 T.I ☐3	84.039.020

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FORMA DE PARTICIPACIÓN

Jovany Mauricio Ramos

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247258229

PIS
09:22:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones o Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA MARIA MOJICA BARROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36093078;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que aparezcan en el registro. Artículo 6, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 232 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades referentes a las sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las sanciones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales especializadas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el Estado, es responsabilidad de la entidad, validar la información de antecedentes del ciudadano en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de mayo de 2024, a las 08:33:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	56090078
Código de Verificación	5609007824052008331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 3150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEDO LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:32:31 AM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 56096078
Apellidos y Nombres: **MOJICA BARROS LAURA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2024 12:43:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **56090078** ,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92519776** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

920

ANAS WAYUU EPSI

EL SUSCRITO
JEFE DE ASEGURAMIENTO
ANAS WAYUU EPSI
CERTIFICA:

Que MOJICA BARROS LAURA MARIA identificada con CC 56090078, carné número 134877 es usuario ACTIVO del régimen SUBSIDIADO en calidad de Cabeza de familia, Nivel sisben Poblacion Especial de la ANAS WAYUU EPSI en el municipio de MAICAO, departamento de LA GUAJIRA a partir del 31 del mes de Enero de 2024

La red de servicios médicos que lo atiende es:

SERVICIOS MÉDICOS

No.	Servicio	Prestador
1	IPS PRIMARIA (C)	ASOCIACION CABILDOS Y_O AUTOR TRAD-01 MAICAO
2	IPS COMPLEMENTARIA - MEDIANA COMPLEJIDAD	ASOCIACION CABILDOS Y_O AUTOR TRAD-01 MAICAO
3	IMAGENOLOGIA	INSTITUTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES DE MAICAO - IDIMA
4	IPS COMPLEMENTARIA - ALTA COMPLEJIDAD	SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO S.A-01

Dado en MAICAO a los 20 días del mes de Mayo de 2024.

DANIEL TEHERAN SANGREGORIO
JEFE DE ASEGURAMIENTO

Impreso: 20 May 2024 11:33:00 por JOYNER ENRIQUE SANTANA SARABIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

LAURA MARIA MOJICA BARROS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **56.090.075**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 20 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

922

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LAURA MARIA MOJICA BARROS** *identificado con* **CC** *No.* **56090078**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante

IPSI AYUULEEPALA WAYUU - NI. 900210003

Datos de la Relación Laboral

Fecha de inicio de cobertura: 09/08/2016
Estado Afiliación: INACTIVO
Fecha de inicio de Contrato: 01/07/2016
Fecha fin de Contrato: 31/08/2016
Fecha de Retiro: 31/08/2016
Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE
Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401015283165.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Señores

IPSI EREJEERIA WAYUU

Maicao, La Guajira

Laura MARIA MORENA BARROS identificado(a) con c.c. 56.090078 de Maicao, en mi condición de trabajador independiente y futuro contratista de la **IPSI EREJEERIA WAYUU**, autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales, conforme lo establecido en la Ley 1562 de 2012.

En virtud de lo anterior, manifiesto que daré cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Profesionales establecidas en la normatividad vigente, en especial las normas y reglamentos del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad.

Así mismo declaro que efectuaré el pago mensual de los aportes que correspondan a la Administradora de Riesgos Profesionales **ARL POSITIVA**, en los términos del contrato que llegare a suscribir con la **IPSI EREJEERIA WAYUU.**

Firma: Laura Morena Barros
Nombre: Laura Morena
Cédula: 56.090078

El presente documento hace parte integral del Contrato

824

LIGA CONTRA EL CANCER

RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD

Versión 1 Fecha: 22/5/2021

Aprobación: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

EMPRESA	CIUDAD
IPS I ERREJERIA WAYUU	MAICAO

FECHA

AÑO	MES	DIA
2024	5	30

IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)
MOJICA	BARROS	LAURA MARIA

Identificación: C.C. X T.I. C.E. Número 5 3 0 9 0 0 7 3

Cargo: PROMOTORA

Antigüedad: Años | Meses

Dirección Residencia actual: CRA 35 N° 15 A 15 SAN FRANCISCO

EPS ANAS WAYUU ARL: POSITIVA

Correo electrónico: LAURAMARIA@HOTMAIL.COM

Celular(s): 3005918445

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO

apto sin restriccion	SI	X	No	
Apto con limitaciones que no interfieren con el trabajo	SI		No	
No apto temporalmente, aplazado	SI		No	
Requiere exámenes complementarios	SI		No	

HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS REALIZADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL AL TRABAJADOR Y DE ACUERDO A LA RESOLUCION 2346 DE 2007 , LA CUSTODIA Y RESERVA DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL , LOS DOCUMENTO , EXAAMENES Y EVALUACION CLINICA SE ENCUENTRA EN CUSTODIA EN LA EMPRESA

PACIENTE APTO SIN RESTRICION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TIPO ASISTENCIAL EN ZONA RURAL

Osteomuscular a nivel de los diferente segmento corporales la exploracion osteomuscular es normal , no se evidencia en el examen atrofias ,ni limitaciones de movilidad significativa o de relevancia ocupacional a la fecha , sistema respiratorio , visiometria normal, fisca y psicologicamente sana , no presenta signo de enfermedad laboral.

El paciente se encuentra en sobrepeso segun talla , peso y edad.

Recomendaciones: Conoce tus derechos y tus responsabilidades.- Identifica posibles riesgos en tu puesto de trabajo.- actividades, e informa y reportar cualquier incidente laboral que ocurra en el trabajo , disminuir de peso , actividad fisica 3 a 5 veces por semana, no levar peso mayor 25 kg, realizar pausa activas .

CLASE DE RIESGO I

RM : 440825/65

ARIEL JIMENEZ SIERRA
Firma Del Médico

RESOLUCION SST : 1303/2009

Dr. ARIEL JIMENEZ
MEDICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RM 440825/65

Dr. ARIEL JIMENEZ
MEDICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RM 440825/65
SGSS, SST 1193 - 2021

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Laura maria Mojica barros

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una intensidad de 20 horas.

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

FUNDACION SUMA

FUNDACION PARA LA SOLIDARIDAD EN UNIDAD, MERITO Y ARMONIA "FUNDACION SUMA"
CERTIFICACION DE CONTRATO

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACION PARA LA SOLIDARIDAD EN UNIDAD, MERITO Y ARMONIA, FUNDACION SUMA.

H A C E C O N S T A R Q U E

La señora **LAURA MARIA MOJICA BARROS**, identificada con Cedula de Ciudadanía número **56.050.078** expedida en Maicao, La Guajira presto sus servicios como **AGENTE EDUCATIVO EN SALUD** en LA FUNDACION SUMA, en el departamento de la Guajira.

Entre sus funciones estuvieron las de: 1.) Velar y promocionar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos, estrategias, metas institucionales y la prevalencia de la imagen de SUMA al interior de las comunidades indígenas y zonas rurales. 2.) Coordinar con las autoridades, líderes y comunidades de las zonas de influencia la participación en las actividades programadas por las IPS contratadas por DUSAKAWI EPSI. 3.) Visitar y registrar las actividades realizadas por la red prestadora contratada en todos los asentamientos y las zonas de influencia donde estén los afiliados. 4.) Realizar encuestas de satisfacción al usuario, llevando en formatos las quejas y reclamos que se presenten, para ejecutar el seguimiento de las acciones determinadas por SIAU para el mejoramiento de esta. 5.) Realizar Demanda Inducida Efectiva. 6.) Gestionar y apoyar la entrega de carné y actualización en la base de datos a todos los afiliados y proyección de nuevos usuarios, llevando el control de estos. 7.) Velar y apoyar la actualización y recopilación de los listados censales, teniendo en cuenta la información de nacimientos, muertes y demás novedades en coordinación con las comunidades indígenas y entes territoriales generando reportes mensuales a la empresa. 8.) Promover la medicina tradicional al interior de las comunidades indígenas. 9.) Realizar acompañamiento a la red prestadora contratada en jornadas de salud. 10.) Reportar eventos de interés en salud pública evidenciados en la comunidad. 11.) Mantener identificados y censados a los usuarios en estado de gestación para su seguimiento y control. 12.) Realizar encuestas de factores de riesgo por grupo familiar. 13.) Realizar seguimiento de casos de tuberculosis y otros eventos de salud pública en las comunidades. 14.) Asistir a las reuniones y capacitaciones planeadas

por el superior inmediato. 15.) Entregar informes al superior inmediato en la fecha pactada. 16.) Asistir a las reuniones comunitarias de evaluación del servicio de salud. 17.) Acompañar al superior inmediato a las visitas de seguimiento de promoción y prevención en zonas de influencia. 18.) Hacer acompañamiento a los desplazamientos y visitas de campo ante el evento de salud que lo amerite. 19.) Avisar inmediatamente a la persona responsable cualquier evento o brote que ocurra en las zonas que ponga en peligro la vida e integridad de los usuarios y comunidades. 20.) Realizar demanda inducida para las actividades de protección específica y detección temprana. 21.) Realizar talleres educativos y visitas domiciliarias para propiciar los hábitos de vida saludables.

El plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios inicio el nueve (09) de enero del año 2023, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

Durante el periodo de prestación de servicio demostró grandes cualidades, buen trato personal, honestidad, responsabilidad, confidencialidad, capaz de ejercer sus derechos y contraer obligaciones con capacidad de liderazgo, eficiencia y cumplidor en todas las labores encomendadas.

A solicitud del interesado y para efectos legales se expide en la oficina de LA FUNDACION SUMA en la ciudad de Valledupar- Cesar, a los (09) nueve días del mes de enero de dos mil veintiocuatro (2024).

MARIA LAURA DANGOND AMAYA
Jurídica Fundación SUMA

ULISES BRITO ARAUJO PERSONA NATURAL

SANEAMIENTO AMBIENTAL

NIT. 84044619-3

CONSTANCIA

Yo, ULISES BRITO ARAUJO, identificado con CC. No 84044619 expedida en Maicao Guajira, certifico que la señora **LAURA MARIA MOJICA BARROS**, identificada con CC. No. 56090078 expedida en Maicao Guajira, laboró bajo mi dirección prestando sus servicios como: **PROMOTOR DE SALUD AMBIENTAL**, desarrollando actividades de capacitación a la comunidad en el programa de **RIESGOS ASOCIADOS AL AMBIENTE Y VACUNACION CANINA**, en el municipio de Maicao, desde el 15 de julio de 2008, hasta el mes de Agosto de 2009.

Esta certificación se expide a los 05 días del mes de Octubre de 2009, a solicitud del interesado.

ULISES D. BRITO ARAUJO
Técnico en Saneamiento Ambiental
Representante Legal

CALLE 10 No. 23 – 25 B. el Carmen
CEL: 311 697 0547 – 300 447 4543
Maicao – Guajira – Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II EN INTERVENCION
NIT. 892.120.115-1

TALENTO HUMANO

200
DTH-C-0448-2018

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II EN INTERVENCION.

C E R T I F I C A:

que la señora: LAURA MARIA MOJICA BARROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 56.090.078 de Maicao (La Guajira), el contratista se compromete con la ESE, a prestar sus servicios técnicos como gestora o promotora para brindar apoyo técnico en acciones de identificación y gestión de riesgos colectivos para la ejecución del programa de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario a la población en condición de vulnerabilidad de la zona rural del municipio de Maicao, de conformidad con los lineamientos establecidos en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 133 suscrito con la ADMINISTRACIÓN TEMPORAL SECTOR SALUD – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO No. 937-17 DE 03-31 DE AGOSTO DE 2017
CONTRATO No. 1012-17 01 DE SEPTIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017, con una asignación mensual de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS $1.700.000

Se expide el presente a solicitud del interesado, en Maicao, a los diez (10) día del mes de octubre de Dos Mil Dieciocho (2018).

KARIME FONTALVO LOBO
DIRECTORA TALENTO HUMANO

Proyectó: Yulieth García Manjarres
Técnico Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II EN INTERVENCION

TALENTO HUMANO

300
DTH-C-0288-2018

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA E .S. E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II

C E R T I F I C A:

Que la señora: **LAURA MARIA MOJICA BARROS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **56.090.078** de Maicao (La Guajira), prestó sus servicios TECNICOS COMO GESTORA O PROMOTORA PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS COLECTIVOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y NUTRICIÓN CONENFOQUE COMUNITARIO A LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 133 SUSCRITO CON LA ADMINISTRACION TEMPORAL SECTOR SALUD – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA según contratos No.

MES Y FECHA	No. DE OPS	VALOR
03-08-17 a 31-08-17	937-17	1.886.666
01-09-17 a 31-12-17	1012-17	8.400.000

Se expide el presente a solicitud del interesado, en Maicao, a los **veintiocho (28)** días del mes de **febrero** de **Dos Mil Dieciocho (2018).**

KARIME FONTALVO LOBO
Directora Administrativa

Elaboró: Yelissa García Mendoza
Revisó: Rubén Carrillo

IPS INDIGENA
sumuywajat
NIT. 839.000.794 - 3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD INDIGENA SUMUYWAJAT

CERTIFICA QUE:

La señora **LAURA MOJICA BARROS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 56.090.078 expedida en Maicao - La Guajira, presto sus servicios en esta institución como **PROMOTOR DE SALUD** mediante contrato de prestación de servicios N° P-053/2013 desde el Dieciocho (18) de Abril de 2013 hasta el Diecisiete (17) de Noviembre de 2013, en la ejecución de acciones del plan de intervenciones colectivas sobre nutrición en el municipio de Maicao.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a solicitud del interesado a los Diez (18) días del mes de Mayo de 2.016.

EGAR PAZ OSPINO
Director General

IPS INDIGENA
sumuywajat
NIT. 839.000.794 - 3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD INDIGENA SUMUYWAJAT

CERTIFICA QUE:

La señora **LAURA MOJICA BARROS**, identificada con Cédula de Ciudadania No 56.090.078 expedida en Maicao - La Guajira, presto sus servicios en esta institución como **AGENTE EDUCATIVO** mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. P-053/2013 del Dieciocho (18) de Abril de 2013 hasta el Diecisiete (17) de Noviembre de 2013, para ejecutar Acciones del plan de intervenciones colectivas sobre NUTRICIÓN en el municipio de Maicao.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2013.

EGAR PAZ OSPINO
Director General

FUNDACION ÁGORA
NIT: 900295941-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
DACION AGORA IDENTIFICADA CON NIT 900295941-6

CERTIFICA:

uscrito Representante Legal de la Fundación Ágora, certifica que el
or **URA MARIA MOJICA BARROS**, identificado con C.C. N°
090.078, trabajo como dinamizador de los Proyectos Sociales:
gistro Único de **Mototaxistas**, desempeñando con responsabilidad,
nestidad y cumplimiento la función a su cargo.

esde el 20 julio 2009 hasta el 19 de agosto 2011

ado en Maicao – La Guajira a los cuatro (04) días del mes de enero
012

tentamente,

Maira Cota Arango
MAIRA COTA ARANGO
Representante Legal

Proyectó: Sayuri Gongora

Carrera 16 Nº 21-89, Barrio San Martin Maicao – La Guajira
Teléfonos 3017717838 Email: agoralaguajira@gmail.com
www.fundacionagora.org

934

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) *ciudadano(a)* con número de identificación CC 56090078 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2024 03:55 PM

Código Verificación: **NL7GAHKT4K**

Válida hasta: **19/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 12:47:40 horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 56090078, Apellidos y Nombres MOJICA BARROS LAURA MARIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ERFJERIA WAYUU**, con NIT 839000936-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.atencion@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: @dijinpolicia
Twitter: @DijinPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Gobierno en línea | Ciudadano

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

E.S.E. IPS.I. WAYUU
LA GUAJIRA
SALUD PARA TODOS

GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
TRANSPORTE Y TRASLADO PARA T. HUMANO DE LOS EBS

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO AUTOMOTOR No.007 de 2024	
CIUDAD Y FECHA	MAICAO - LA GUAJIRA: VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE	EREJEERIA WAYUU I.P.S.I NIT. 839.000.936-2
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA	GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 56.088.069 de Maicao – La Guajira
OBJETO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024
VALOR	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L))
PLAZO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	No Aplica
SUPERVISOR(A)	PROFESIONAL DE CALIDAD

En Maicao - La Guajira, a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024 en la oficina de Gerencia de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, se reunieron, por una parte, **ANGELICA GONZALEZ, la Profesional de Calidad**, en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y por otra **GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ,** con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

ANGÉLICA GONZALEZ
Supervisor del Contrato

GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
Contratista

VIGILADO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUDITOR DE CALIDAD	MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD	GERENCIA

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.001 DE 2024	
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO N°. 007 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.007 DE 2024	
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA:	GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
	C.C. No. 56.088.069 de Maicao – La Guajira
OBJETO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
264	$68.541.000	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
264	$68.541.000	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$68.541.000
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$9.300.000
Saldo Pendiente por Pagar	$59.261.000

ACTIVIDAD
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena PATALU Actividad desarrollada el día: 20 de mayo 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena JANEMA** Actividad desarrollada el día: 21 de mayo 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena EKIMANA** Actividad desarrollada el día: 22 de mayo 2024

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena SALAO
Actividad desarrollada el día: 23 de mayo 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena IRUAN
Actividad desarrollada el día: 24 de mayo 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena JOJONCITO
Actividad desarrollada el día: 27 de mayo 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena PLAYITA
Actividad desarrollada el día: 28 de mayo 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena MANAURE
Actividad desarrollada el día: 29 de mayo 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena JARRALEN
Actividad desarrollada el día: 30 de mayo 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena SALAO
Actividad desarrollada el día: 31 de mayo 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena KOTOMANA
Actividad desarrollada el día: 04 de junio 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena OJIAKAL
Actividad desarrollada el día: 05de junio 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena KACHETAMANA
Actividad desarrollada el día: 06 de junio 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena JANEMA
Actividad desarrollada el día: 07 de junio 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena PATALU
Actividad desarrollada el día: 11 de junio 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena PAKIMANA
Actividad desarrollada el día: 12 de junio 2024

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena OJIAKAT
Actividad desarrollada el día: 13 de junio 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena WOSIMALITO
Actividad desarrollada el día: 14 de junio 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena JONJONCITO
Actividad desarrollada el día: 17 de junio 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena MAJAYUTPANA
Actividad desarrollada el día: 18 de junio 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena WOTONOMANA
Actividad desarrollada el día: 19 de junio 2024.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No. 007** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de junio de 2024.

Generosa Gutierrez M.

GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ

C.C. No. 56.088.069 de Maicao – La Guajira

CUENTA DE COBRO

FECHA	19 de junio del 2024

No CAV- 007-001

INFORMACION DEL EMPLEADOR			
NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ**		
CEDULA:	**56.089.069**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**CARRERA 16 # 20 - 30**
TELEFONO:	**3234621655**	**CORREO: generosagutierrez@gmail.com**	

CANTIDAD	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**PRECIO UNITARIO**
1	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024.	$ 9.300.000
	TOTAL	$ 9.300.000
VALOR EN LETRAS:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL MIL PESOS	

Generosa Gutierrez M.

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No. 007 de 2024.**
OBJETO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024.**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 56.088.069 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)**
PLAZO:	**SIETE MESES (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE MAYO A 19 DE JUNIO DEL 2024	**Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena PATALU** Actividad desarrollada el día: 20 de mayo 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena JANEMA** Actividad desarrollada el día: 21 de mayo 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena EKIMANA** Actividad desarrollada el día: 22 de mayo 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena SALAO** Actividad desarrollada el día: 23 de mayo 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena IRUAN** Actividad desarrollada el día: 24 de mayo 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena JOJONCITO** Actividad desarrollada el día: 27 de mayo 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena PLAYITA** Actividad desarrollada el día: 28 de mayo 2024

	Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena MANAURE Actividad desarrollada el día: 29 de mayo 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena JARRALEN** Actividad desarrollada el día: 30 de mayo 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena SALAO** Actividad desarrollada el día: 31 de mayo 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena KOTOMANA** Actividad desarrollada el día: 04 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena OJIAKAL** Actividad desarrollada el día: 05de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena KACHETAMANA** Actividad desarrollada el día: 06 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena JANEMA** Actividad desarrollada el día: 07 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena PATALU** Actividad desarrollada el día: 11 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena PAKIMANA** Actividad desarrollada el día: 12 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena OJIAKAT** Actividad desarrollada el día: 13 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena WOSIMALITO** Actividad desarrollada el día: 14 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena JONJONCITO** Actividad desarrollada el día: 17 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena MAJAYUTPANA**

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

	Actividad desarrollada el día: 18 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena WOTONOMANA** Actividad desarrollada el día: 19 de junio 2024.
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, junio 19 de 2024
Firma del supervisor:	

945

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 006 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 56.088.069 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de arrendamiento de vehículo **No. 007** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024"**, durante el tiempo comprendido del **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de Junio de 2024.

Angelica Gonzalez

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

946

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	58088069
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CRA 16 # 20-30, BARRIO SAN MARTIN	TELÉFONO:	7260000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7944561670	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		91			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/10/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		979710753

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.000	$ 0	$ 208.000	$ 14.000	$ 222.000
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 14.000	$ 222.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSIC4	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 10.900	$ 0	$ 162.500	$ 10.900	$ 0	$ 173.400
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 10.900	$ 0	$ 173.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 500	$ 0	$ 7.300
SUBTOTALES:									$ 6.800	$ 500	$ 0	$ 7.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COTIZANTE EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CONI	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	56088069
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CRA 16 # 20-39, BARRIO SAN MARTIN	TELÉFONO:	7260000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7945367983	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			80				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/10/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			979686178

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 0	$ 208.000	$ 9.200	$ 217.200
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 9.200	$ 217.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSIC4	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 7.200	$ 0	$ 162.500	$ 7.200	$ 0	$ 169.700
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 7.200	$ 0	$ 169.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 300	$ 0	$ 7.100
SUBTOTALES:									$ 6.800	$ 300	$ 0	$ 7.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES													
																										PENSIÓN								SALUD						ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CDM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 56088069	GUTIERREZ MARTINEZ GENEROSA	1NDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	56088069	$ 6.800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	$ 394.000

948

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 17:05:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	56088069
Código de Verificación	56088069241009170548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2024 05:59:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **56088069 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103235281** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255985430

PIB
17:12:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consolidado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 56088069;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCION
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:09:57 PM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **56088069**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ MARTINEZ GENEROSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	56.068.059 de Maicao, Guajira
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y un mil pesos M/L ($68.541.000)

152

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ,** Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Maicao-La Guajira, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: **PRIMERA – OBJETO-** Prestación de servicio de transporte para el traslado del talento humano de los equipos básicos, para la ejecución del plan de Intervenciones Colectivas PIC, en la zona urbana y rural del Municipio de Maicao, La Guajira, vigencia 2024. MARCA: Toyota CLASE: Land cruiser PLACA: CIB-237 COLOR: Rojo. **PARAGRAFO 1°** - El valor del seguro del SOAT y el certificado de emisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, corresponden su pago al arrendatario, el cual tiene como obligación mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato **SEGUNDA – DESTINANCION – LA ENTIDAD CONTRATANTE,** destinará el vehículo automotor al transporte del personal vinculado a la entidad para el desarrollo de actividades propias de su cargo. Parágrafo 1°- la entidad contratante no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. **CLAUSUA TERCERA – OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE –** a) Pagar el valor del presente contrato en los términos establecidos en el presente contrato. **b)** Exigir al contratista la ejecución idónea y el cumplimiento oportuno del objeto del contrato. – **c)** Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar. – **d)** Exigir al contratista para efectos del pago, las correspondientes certificaciones o autoliquidaciones del pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal a su cargo para la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-** En desarrollo del objeto del contrato el arrendador tendrá las siguientes obligaciones. - a) Pagar al conductor que emplee el salario de conformidad con las normas legales existentes, exonerando a la entidad contratante de cualquier reclamación, que por este concepto se presente en su contra. - b) Proporcionar el combustible y mantenimiento necesario para el normal funcionamiento del vehículo arrendado y cancelar los peajes en el momento en que se requiera. – d) Ejecutar el objeto contractual en una forma idónea y responsable y bajo las normas establecidas por la entidad contratante. – e) Atender oportunamente las inquietudes sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad contratante. – f) Responder en el menor tiempo posible en caso de ocurrencia de cualquier clase de siniestros al vehículo o incumplimiento que afecte la prestación del servicio contratado, en las mismas condiciones descritas para el vehículo contratado. **CLAUSUDLA QUINTA – RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE –** Mientras esté en poder de la entidad contratante el vehículo automotor, este será responsable de; a) Velar por el cumplimiento de los documentos legales del vehículo (Tarjeta de propiedad - SOAT – Tecniomecanica) – **CLAUSULA SEXTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA** - a) Cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros. – **b)** por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante la ejecución del contrato. c) Pagar al conductor los honorarios y/o salario de conformidad con Las normas legales existentes, exonerando a la entidad contrastante de cualquier relación, que por este concepto se presente en su contra. – **CLAUSULA SEPTIMA - INCUMPLIMIENTO** – El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato de arrendamiento - en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas en el presente contrato, quien incumpla pagará a quien cumpla o se allane a cumplir a título de pena el equivalente al 10% del valor del contrato. **CLAUSULA OCTAVA – RELACION LABORAL** – En virtud del presente contrato, no habrá ningún vinculo laboral entre la entidad contratante y el arrendador, ni con el personal que este ocupe para el desarrollo de sus funciones, este realizará el objeto del presente contrato con autonomía profesional sin perjuicio del cumplimiento de las directrices e indicaciones operativas que le imparta la entidad contratante a través del funcionario o dependencia

integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA SEGUNDA – SUPERVISION**: La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el gerente de **IPSI. DECIMA TERCERA - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerden como domicilio contractual a la zona rural y urbana de la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA CUARTA - APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** CDP N° 264 - Conforme al código presupuestal No. **2.4.5.02.06.01 RUBRO-Gastos de comercialización y producción-CAPITULO- comunicaciones y transporte** de la presente vigencia fiscal. – **CLAUSULA DECIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución comenzará el mismo día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en Maicao, Departamento de La Guajira, el veinte (20) de mayo de 2024.

LA ENTIDAD CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
CC. 84.076.949 DE MAICAO (G)
GERENTE I.P.S.I EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
C.C. 56.088.069 de Maicao (G)
Contratista

1524

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
GUTIERREZ	MARTINEZ	GENEROSA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS. [] No. 56.088.069

SEXO: F [X] M []

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CLASE [] NÚMERO _____ D.M. _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 0 3 MES 1 1 AÑO 1 9 7 8

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA: CRA 16 # 29-30, BARRIO SAN MARTIN

PAIS: COLOMBIA DPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

TELÉFONO: 3294621693 e-mail: generosagutierrez@gmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 9o. BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10o	11o
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO

FECHA DE GRADO: 30/11/1995

MES 1 1 AÑO 1 9 9 5

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ÓRDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLOGÍA) TE (TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB).

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
WAYUUNAIKY			X			X			X

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

23. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	18	
TOTAL: TIEMPO DE EXPERIENCIA	18	6

6. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [] NO [X] ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES (ARTÍCULO 5o. LEY 190/95).

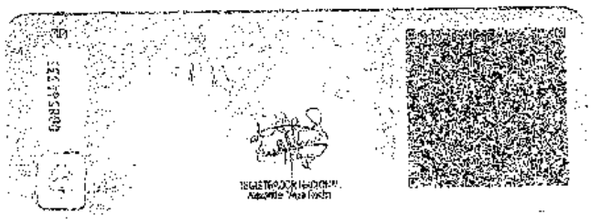
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7. OBSERVACIONES (PARA EL USO DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA)

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





IDCOL0085643350400<<<<<<<<<<<
7611038F3210318COL56088069<<<9
GUTIERREZ<MARTINEZ<<GENEROSA<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14104031592 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	5. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 6 0 5 8 0 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 6 0 5 8 0 6 9	1 9 9 5 0 5 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	MARTINEZ	GENEROSA	

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CR 16 # 20 20

42. Correo electrónico: generosagutierrez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 6 2 1 6 5 5	3 0 0 2 3 9 6 6 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 1 2 0 7	4 7 3 1	2 0 2 4 0 1 1 5				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 4 9 5 2																									

- No responsable de IVA

53 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, siendo rigurosa inefectiva y no generará costo no se exigirá su renovación.

Para Uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒ | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-05-15 10:10:34

La información suministrada a través del formulario único de inscripción, actualización, cancelación y suspensión del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se establecerán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formulario el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

64. Nombre: GUTIERREZ MARTINEZ GENEROSA

65. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-05-2024 10:17:09 AM

Certificación
Bancaria

Miércoles, 15 de mayo de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ identificado(a) con CC 56088069, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	09623594091	2017-11-24	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345 Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Lopez
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a denuncias@bancolombia.com.co

960

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246988990

PIB
08:56:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50086059;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 258 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en: ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el *Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales* 'SIBOR', hoy miércoles 15 de mayo de 2024, a las 09:53.31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	56088069
Codigo de Verificación	560880692405150953331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JOZEF LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:54:58 AM horas del 15/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66088069**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ MARTINEZ GENEROSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: (Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Líneas de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30603 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ecelcic@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 1188832025

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL WAALEKAI SAS MAICAO

NIT: 900715937 No. de Certificado de Acreditación: CS-CIN-005-002

Fecha de expedición: 2023/09/07 Fecha de vencimiento: 2024/09/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	CIB237	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	2005
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	4500	NRO. MOTOR:	1KZ0256481
NRO. CHASIS:	PZJ0050067L0	VIN:	
LÍNEA:	LAND CRUISER		
COLOR:	ROJO		

NOMBRE PROPIETARIO: BERENICE PAZ O, F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTA LILIANA RUIZ LUSO

SOAT

Seguros mundial
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL	HASTA LAS 24:00 HORAS DEL
2023 9 1	2023 9 2	2024 9 1

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE EN C.C.	MODELO
86396523 - 607649038	CIB237	AUTOMOVILES FAMILIARES	PARTICULAR	4500	1995

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	STATION WAGON

LÍNEA VEHÍCULO	
LAND CRUISER	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1FZ0158461	FZJ80006719	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUOTA SEGÚN FACTURACIÓN
BERENICE PAZ DEFERNANDEZ	3126418602	CC	40794409	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PREVENTIVA	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1217	14	13158	86396523	11001

PAGO	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
78	$ 455.800	$ 237.000	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 694.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**
[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

¿SABÍAS QUE TU NUEVO SEGURO TODO RIESGO PUEDES COMPLEMENTARLO CON LO QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Tercero

El SOAT cubre la atención de lesiones y muerte accidental de terceros y ocupantes de vehículos automotores y motocicletas, incluyendo gastos funerarios, en caso de accidentes de tránsito. No cubre daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en www.seguroterceros.com

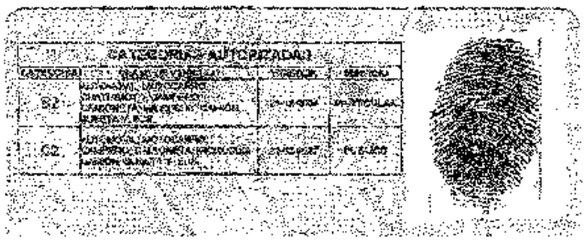
Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar en original el SOAT, los documentos de identidad del conductor y del propietario del vehículo. Verifique que su póliza esté registrada en el RUNT.
- El SOAT cubre a la víctima de un accidente de tránsito. Recuerde que los gastos médicos, la atención oportuna, la calidad del servicio y en caso de accidente de tránsito el reporte son todos de cargo exclusivo de las aseguradoras.
- Adquiera su SOAT en establecimientos autorizados.

En caso de accidentes de tránsito:
- El siguiente reporte de accidente debe ser atendido por el propietario del vehículo o conductor del mismo, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente, para lo cual se requiere la presentación del SOAT vigente.
- Cuando el propietario del vehículo no sea conocido, el reporte podrá hacerse a través de la Inspección de Tránsito más cercana al lugar del accidente.
- Si el vehículo no está asegurado, el reporte podrá hacerse ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT a nombre de la misma persona, esta procederá a modificar de forma unilateral la vigencia a partir del momento de la expedición, sin que genere reembolso alguno al tomador.

Habeas data
Seguros Mundial S.A. en cumplimiento del tratamiento de sus Datos Personales, les cuenta que los mismos serán recolectados para la prestación de los servicios inherentes a nuestro objeto social, así como de vigilancia y para las finalidades descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos dispuestos por la compañía para hacerlos efectivos, tales como el canal de atención







ESTA LICENCIA SE VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LICO20050119694

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030606654

PLACA: OIB237	MARCA: TOYOTA	LINEA: LAND CRUISER	MODELO: 1995
CILINDRAJE: 4.500	COLOR: ROJO	SERVICIO: PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERIA: STATION WAGON	COMBUSTIBLE: GASOLINA	CAPACIDAD: 5
NUMERO DE MOTOR: 1FZ0175661	PBM: 0	VIN:	
NUMERO DE SERIE: FZJ85000671[illegible]	TARA: N	NUMERO DE CHASIS: FZJ85000671[illegible]	PBV: N

PROPIETARIO O PROPIETARIOS Y DOMICILIO: SOLANO LOPEZ VALETINSY YULIANA

IDENTIFICACION: C.C.1140825364

DESTINACION (SERVICIO):	BLINDAJE: NO	POTENCIA HP: 0	
No. LIMITACIONES A LA PROPIEDAD: 0	No. PRENDA: 1	FECHA MATRICULA: 31/08/1995	PASAJEROS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: NINGUNA			
FECHA MATRÍCULA: 17/08/1995	FECHA REPOTENCIACION: 04/12/2023	FECHA ENGANCHE:	
ORGANISMO DE TRANSITO: SETRA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA			

LT07002833414

ERREJERIA WAYUU I.P.S.I

CONTRATO DE ARRENDAMIENDO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR CELEBRADO ENTRE LA IPSI ERREJERIA WAYUU Y GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ

CONTRATO N° 007/2024

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	56.086.069 de Maicao, Guajira
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y un mil pesos M/L ($68.541.000)

Entre la **I.P.S.I EREJERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44181 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud. Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ,** Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Maicao-La Guajira, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: **PRIMERA – OBJETO**- Prestación de servicio de transporte para el traslado del talento humano de los equipos básicos, para la ejecución del plan de Intervenciones Colectivas PIC, en la zona urbana y rural del Municipio de Maicao, La Guajira, vigencia 2024. MARCA: Toyota CLASE: Land cruiser PLACA: CIB-287 COLOR: Rojo. **PARAGRAFO 1°** - El valor del seguro del SOAT y el certificado de emisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, corresponden su pago al arrendatario, el cual tiene como obligación mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato **SEGUNDA – DESTINANCION – LA ENTIDAD CONTRATANTE,** destinará el vehículo automotor al transporte del personal vinculado a la entidad para el desarrollo de actividades propias de su cargo. Parágrafo 1°- la entidad contratante no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. **CLAUSUA TERCERA – OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE – a)** Pagar el valor del presente contrato en los términos establecidos en el presente contrato. **b)** Exigir al contratista la ejecución idónea y el cumplimiento oportuno del objeto del contrato. – **c)** Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar. – **d)** Exigir al contratista para efectos del pago, las correspondientes certificaciones o autoliquidaciones del pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal a su cargo para la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**- En desarrollo del objeto del contrato el arrendador tendrá las siguientes obligaciones. - **a)** Pagar al conductor que emplee el salario de conformidad con las normas legales existentes, exonerando a la entidad contratante de cualquier reclamación, que por este concepto se presente en su contra. - **b)** Proporcionar el combustible y mantenimiento necesario para el normal funcionamiento del vehículo arrendado y cancelar los peajes en el momento en que se requiera. – **d)** Ejecutar el objeto contractual en una forma idónea y responsable y bajo las normas establecidas por la entidad contratante. – **e)** Atender oportunamente las inquietudes sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad contratante. – **f)** Responder en el menor tiempo posible en caso de ocurrencia de cualquier clase de siniestros al vehículo o incumplimiento que afecte la prestación del servicio contratado, en las mismas condiciones descritas para el vehículo contratado. **CLAUSUDLA QUINTA – RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE** – Mientras esté en poder de la entidad contratante el vehículo automotor, este será responsable de: **a)** Velar por el cumplimiento de los documentos legales del vehículo (Tarjeta de propiedad - SOAT – Tecnicomecanica) – **CLAUSULA SEXTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA - a)** Cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros. – **b)** por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante la ejecución del contrato. **c)** Pagar al conductor los honorarios y/o salario de conformidad con Las normas legales existentes, exonerando a la entidad contratante de cualquier relación, que por este concepto se presente en su contra. – **CLAUSULA SEPTIMA - INCUMPLIMIENTO** – El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato de arrendamiento - en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas en el presente contrato, quien incumpla pagará a quien cumpla o se allane a cumplir a título de pena el equivalente al 10% del valor del contrato. **CLAUSULA OCTAVA – RELACION LABORAL** – En virtud del presente contrato, no habrá ningún vínculo laboral entre la entidad contratante y el arrendador, ni con el personal que este ocupe para el desarrollo de sus funciones, este realizará el objeto del presente contrato con autonomía profesional sin perjuicio del cumplimiento de las directrices e indicaciones operativas que le imparta la entidad contratante a través del funcionario o dependencia

competente. - **CLAUSULA NOVENA. – CESION – EL ARRENDADOR**, no podrá ceder total ni parcialmente el contrato sin pedir autorización previa y escrita de la entidad contratante. – **CLAUSULA DECIMA – VALOR – LA ENTIDAD CONTRATANTE**, cancelará al **CONTRATISTA**, el valor mensual correspondiente a NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS **($9.300.000)** más once días del mes de diciembre correspondiente a ($3.441.000) por concepto de arrendamiento de vehículo automotor. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - EFECTOS.** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA SEGUNDA – SUPERVISION.** La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el gerente de IPSI. **DECIMA TERCERA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales afinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la zona rural y urbana de la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA CUARTA - APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelara con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** CDP N° 264 - Conforme al código presupuestal No. **2.4.5.02.06.01 RUBRO-Gastos de comercialización y producción-CAPITULO- comunicaciones y transporte** de la presente vigencia fiscal. – **CLAUSULA DECIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución comenzará el mismo día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en Maicao, Departamento de La Guajira, el veinte (20) de mayo de 2024.

LA ENTIDAD CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
CC 84.076.949 DE MAICAO (G)
GERENTE I.P.S.I EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
C.C. 56.063.089 de Maicao (G)
Contratista

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Valledupar Corazón	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2022

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
29	5	2024

RP No. RP 264

VIGENCIA FISCAL AÑO 2024

CDP No. CDP 264 FECHA. 20 5 2024

BENEFICIARIO GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ

CC o NIT 26060069

CONCEPTO DEL CONTRATO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL 20/05/2024-30/12/2024

LA SUMA DE: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	SUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.5.0.1.6.01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	64720	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE FERROVIARIO Y TERRESTRE DE PASAJEROS	68.541.000
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							68.541.000

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

970

ESE ESPERANZA SALUD IPS Primero Usted Vigilado Supersalud	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. COP 264

VIGENCIA FISCAL	2024
SOLICITADO POR:	CRANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL 20/05/2024-30/12/2024
LA SUMA DE:	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asuncion de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.3.1.02.06.01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	64201	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSVIARIO	68,541,000
0			0		0		
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							68,541,000

LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

JENIS ALEXIS GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

977

JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR
TRANSPORTE Y TRASLADO PARA T. HUMANO DE LOS EBS

CONTRATO DE ARRENDAMIENDO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR CELEBRADO ENTRE LA IPSI ERREJERIA WAYUU Y JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR

CONTRATO N° 006/2024

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR
CEDULA DE CIUDADANIA	84.076.617 de Maicao, Guajira
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y un mil pesos M/L ($68.541.000)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el ciudadano **JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR,** Colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao-La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas:. **PRIMERA – OBJETO-** Prestación de servicio de transporte para el traslado del talento humano de los equipos básicos, para la ejecución del plan de Intervenciones Colectivas PIC, en la zona urbana y rural del Municipio de Maicao, La Guajira, vigencia 2024. MARCA: Toyota CLASE: Campero PLACA: LEF- 480 COLOR: Blanco. **PARAGRAFO 1° -** El valor del seguro del SOAT y el certificado de emisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, corresponden su pago al arrendatario, el cual tiene como obligación mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato **SEGUNDA – DESTINANCION – LA ENTIDAD CONTRATANTE,** destinará el vehículo automotor al transporte del personal vinculado a la entidad para el desarrollo de actividades propias de su cargo. Parágrafo 1°- la entidad contratante no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. **CLAUSUA TERCERA – OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE – a)** Pagar el valor del presente contrato en los términos establecidos en el presente contrato. **b)** Exigir al contratista la ejecución idónea y el cumplimiento oportuno del objeto del contrato. **– c)** Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar. **– d)** Exigir al contratista para efectos del pago, las correspondientes certificaciones o autoliquidaciones del pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal a su cargo para la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-** En desarrollo del objeto del contrato el arrendador tendrá las siguientes obligaciones. - **a)** Pagar al conductor que emplee el salario de conformidad con las normas legales existentes, exonerando a la entidad contratante de cualquier reclamación, que por este concepto se *presente en su contra.* - **b)** *Proporcionar el combustible y mantenimiento necesario para el normal* funcionamiento del vehículo arrendado y cancelar los peajes en el momento en que se requiera. **– d)** Ejecutar el objeto contractual en una forma idónea y responsable y bajo las normas establecidas por la entidad contratante. **– e)** Atender oportunamente las inquietudes sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad contratante. **– f)** Responder en el menor tiempo posible en caso de ocurrencia de cualquier clase de siniestros el vehículo o incumplimiento que afecte la prestación del servicio contratado, en las mismas condiciones descritas para el vehículo contratado. **CLAUSUDLA QUINTA – RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE –** Mientras esté en poder de la entidad contratante el vehículo automotor, este será responsable de; **a)** Velar por el cumplimiento de los documentos legales del vehiculo (Tarjeta de propiedad - SOAT – Tecnicomecanica) – **CLAUSULA SEXTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA - a)** Cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros. **– b)** por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante la ejecución del contrato. **c)** Pagar al conductor los honorarios y/o salario de conformidad con Las normas legales existentes, exonerando a la entidad contrastante de cualquier relación, que por este concepto se presente en su contra. **– CLAUSULA SEPTIMA - INCUMPLIMIENTO –** *El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este* contrato de arrendamiento - en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas en el presente contrato, quien incumpla pagará a quien cumpla o se allane a cumplir a título de pena el equivalente al 10% del valor del contrato. **CLAUSULA OCTAVA – RELACION LABORAL.** – En virtud del presente contrato, no habrá ningún vínculo laboral entre la entidad contratante y el arrendador, ni con el personal que este ocupe para el desarrollo de sus funciones, este realizará el objeto del presente contrato con autonomía profesional sin perjuicio del cumplimiento de las directrices e

integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA SEGUNDA – SUPERVISION:** La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el gerente de IPSI. **DECIMA TERCERA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la zona rural y urbana de la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA CUARTA - APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU**, COP N° **263** - Conforme al código presupuestal No. **2.4.5.02.06.01 RUBRO-Gastos de comercialización y producción-CAPITULO- comunicaciones y transporte** de la presente vigencia fiscal. – **CLAUSULA DECIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución comenzará el mismo día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en Maicao, Departamento de La Guajira, el veinte (20) de mayo de 2024.

LA ENTIDAD CONTRATANTE

CRANGEL RAMIREZ
CC. 84.076.649 DE MAICAO (G)
GERENTE I.P.S.I EREJEERIA WAYÜÜ

EL CONTRATISTA

JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR
C.C. 84.076.617 de Maicao (G)
Contratista

974

EREJEERIA WAYUU IPSI
¡Salud Para Todos!
Vigilado Supersalud

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. **CDP 263**

VIGENCIA FISCAL	2024

SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL 20/05/2024-30/12/2024
LA SUMA DE:	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.5.02.06.01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	64220	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE	68.541.000
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							68.541.000

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

EREJEERIA WAYUU IPSI ¡Salud Para Todos! Vigilado Supersalud	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 263

VIGENCIA FISCAL AÑO	2024

CDP No.	CDP 263	FECHA:	20	5	2024

BENEFICIARIO	JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR
CC o NIT	84076617
CONCEPTO DE:	CONTRATO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL 20/05/2024-30/12/2024
LA SUMA DE:	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.5.02.06.01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	64220	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE LOCAL Y TURÍSTICO DE PASAJEROS	68.541.000
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							68.541.000

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

NIt: 839.000.936-2

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO AUTOMOTOR No.006 de 2024	
CIUDAD Y FECHA	MAICAO - LA GUAJIRA: VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE	EREJEERIA WAYUU I.P.S.I NIT. 839.000.936-2
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA	JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 84.076.617 de Maicao – La Guajira
OBJETO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024
VALOR	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)
PLAZO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	No Aplica
SUPERVISOR(A)	PROFESIONAL DE CALIDAD

En Maicao - La Guajira, a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024 en la oficina de Gerencia de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, se reunieron, por una parte, **ANGELICA GONZALEZ, la Profesional de Calidad,** en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y por otra **JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR,** con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

ANGELICA GONZALEZ
Supervisor del Contrato

JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR
Contratista

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUDITOR DE CALIDAD	MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD	GERENCIA

EFECTY26 LTDA.
NIT: 830.131 993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9536587049
Cliente:
Fecha:
PAP:
Identificacion:
ombre:
ellido 1:
ellido 2:
O DOCUMENTO:
ECHO:
ign Planilla:
todo Pago:
r Comision:
r Iva Comision:
rencia: 84076617

DV: 500350
TIQUES PILA RECAUDO
10/10/2024 15:29:57
916461
84076617
JAVIER
GONZALEZ
PALMAR
CEDULA DE CIUDADANIA
3115494178
1745377180
2024/05
0
0
Valor: $151.500,00

a condiciones particulares con el
cliente beneficiario
serve este recibo, es el unico
e valido para atender cualquier
reclamacion.
reclamaciones presente este
recibo: Tel. (1) 6510101.
tebogclientesefecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		84076617
ÓN SOCIAL:			JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR
PIO:	MAICAO DEPARTAMENTO:		GUAJIRA
	CRA 16 # 20-52 TELÉFONO:		7260000
TE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:		1-INDEPENDIENTE
N:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Otras actividades de servicios
ESENTACIÓN:	ÚNICO		
EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

ANILLA:	1745377180	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
OTIZACIÓN SISTEMAS:	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	mayo
	AÑO:	2024		AÑO:	2024

INFORMACION FECHAS DE PAGO

LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2024/10/10	125	$ 13.100	$ 151.500
2024/10/11	126	$ 13.200	$ 151.600
2024/10/15	130	$ 13.600	$ 152.000
2024/10/16	131	$ 13.700	$ 152.100
2024/10/17	132	$ 13.800	$ 152.200
2024/10/18	133	$ 13.900	$ 152.300

NOVEDADES

INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 76.300
		SUBTOTAL:	1	$ 76.300
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 59.600
		SUBTOTAL:	1	$ 59.600
RIESGOS PROFESIONALES				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
800011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 2.500
		SUBTOTAL:	1	$ 2.500

TOTAL POR PAGAR: $ 151.500

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancolombia

No. OS: 9438587051	DV: 777673
Cliente:	110253 PILA RECAUDO
Fecha:	10/10/2024 15:29:57
PAP:	916961
Identificacion:	84076617
Nombre:	JAVIER
Apellido 1:	GONZALEZ
Apellido 2:	PALMAR
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:	3113494178
Codigo Planilla:	1745377237
Periodo Pago:	2024/06
Valor Comision:	0
Valor Iva Comision:	0
Referencia: 84076617	Valor: $404.500,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6519141.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		84076617
ÓN SOCIAL:			JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR
PIO:	MAICAO DEPARTAMENTO:		GUAJIRA
E:	CRA 16 # 20-52 TELÉFONO:		7260000
	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Otras actividades de servicios
ENTACIÓN:	ÚNICO		
ONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

LA:	1745377237 TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES	
CIÓN	MES:	junio PERIODO COTIZACIÓN	MES:	Junio	
EMAS:	AÑO:	2024 SALUD:	AÑO:	2024	

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
/10	97	$ 27.200	$ 404.500
/11	98	$ 27.400	$ 404.700
/15	102	$ 28.600	$ 405.900
/16	103	$ 28.900	$ 406.200
/17	104	$ 29.100	$ 406.400
2024/10/18	105	$ 29.400	$ 406.700

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 200.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 200.000**
SALUD		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901943211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	$ 162.500
RIESGOS PROFESIONALES		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	$ 6.800

TOTAL POR PAGAR: $ 404.500

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.001 DE 2024		
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO N°. 006 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.		
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.006 DE 2024		
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU	
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ	
CONTRATISTA:	JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR	
	C.C. No. 84.076.617 de Maicao – La Guajira	
OBJETO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE DIAS	
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)	
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024	
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024	
DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
263	$68.541.000	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
263	$68.541.000	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$68.541.000
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$9.300.000
Saldo Pendiente por Pagar	$59.241.000

ACTIVIDAD
Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Simalunasira Actividades realizadas el día: 21 mayo de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo 1ásico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena La arenosa.** Actividades realizadas el día: 22 mayo de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena la arenosa** *Actividades realizadas el día: 23 mayo de 2024*

Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Hisothy
Actividades realizadas el día: 24 mayo de 2024
Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Itaka
Actividades realizadas el día: 28 mayo de 2024
Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Olokomana
Actividades realizadas el día: 29 mayo de 2024
Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Bella Vista
Actividades realizadas el día: 30 mayo de 2024
Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Simalunasira
Actividades realizadas el día: 04 junio de 2024
Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad La arenosa
Actividades realizadas el día: 05 junio de 2024
Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Hisothy
Actividades realizadas el día: 06 junio de 2024
Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Bella vista
Actividades realizadas el día: 07 junio de 2024
Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Hioshy
Actividades realizadas el día: 11 junio de 2024
Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Anocpalao
Actividades realizadas el día: 12 junio de 2024
Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Olokomana
Actividades realizadas el día: 13 junio de 2024
Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Itaka
Actividades realizadas el día: 14 junio de 2024

Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Janacimal
Actividades realizadas el día: 14 junio de 2024

Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Parawana

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

Actividades realizadas el día: 19 junio de 2024

Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Kalentisumana
Actividades realizadas el día: 19 junio de 2024

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No. 006** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de junio de 2024.

JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR

C.C. No. 84.076.617 de Maicao – La Guajira

CUENTA DE COBRO

FECHA	19 de junio del 2024

No CAV- 006-001

INFORMACION DEL EMPLEADOR

NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR**		
CEDULA:	**84.076.617**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**CARRERA 16 # 20 - 52**
TELEFONO:	**3113494178**	**CORREO:**	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024.	$ 9.300.000
	TOTAL	$ 9.300.000

VALOR EN LETRAS:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL MIL PESOS

Javier Gonzalez

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No. 006 de 2024.**
OBJETO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 84.076.617 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)**
PLAZO:	**SIETE MESES (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE MAYO A 19 DE JUNIO DEL 2024	**Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Simalunasira** Actividades realizadas el día: 21 mayo de 2024 ***Traslado y acompañamiento al equipo 1ásico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena La arenosa.*** Actividades realizadas el día: 22 mayo de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena la arenosa** Actividades realizadas el día: 23 mayo de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Hisothy** Actividades realizadas el día: 24 mayo de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Itaka** Actividades realizadas el día: 28 mayo de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para**

	efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Olokomana Actividades realizadas el día: 29 mayo de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Bella Vista** Actividades realizadas el día: 30 mayo de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Simalunasira** Actividades realizadas el día: 04 junio de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad La arenosa** Actividades realizadas el día: 05 junio de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Hisothy** Actividades realizadas el día: 06 junio de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Bella vista** Actividades realizadas el día: 07 junio de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Hioshy** Actividades realizadas el día: 11 junio de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Anocpalao** Actividades realizadas el día: 12 junio de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Olokomana** Actividades realizadas el día: 13 junio de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Itaka** Actividades realizadas el día: 14 junio de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Janacimal** Actividades realizadas el día: 14 junio de 2024

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

	Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Parawana Actividades realizadas el día: 19 junio de 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para la realización de las actividades, intervenciones y procedimientos programados en la comunidad Kalentisumana** Actividades realizadas el día: 19 junio de 2024
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, junio 19 de 2024
Firma del supervisor:	

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 006 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.076.617 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de arrendamiento de vehículo **No. 006** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024."**, durante el tiempo comprendido del **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de Junio de 2024.

Angelica Gonzalez

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1- DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GONZALEZ	PALMAR	JAVIER IVAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 84.076.617

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 18 MES 03 AÑO 1977

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA16 # 20-52 SAN MARTIN

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

TELÉFONO: 3113494178

2- FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 11 AÑO 1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), OT (OTROS)

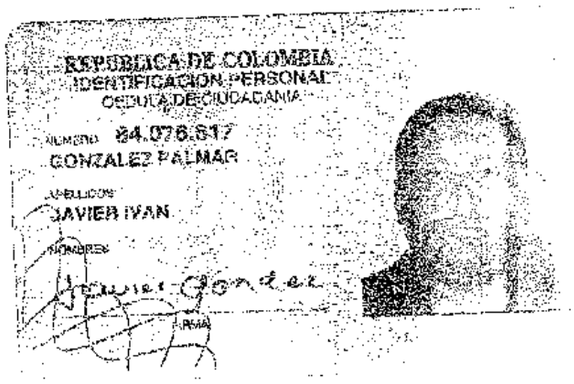
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

98R



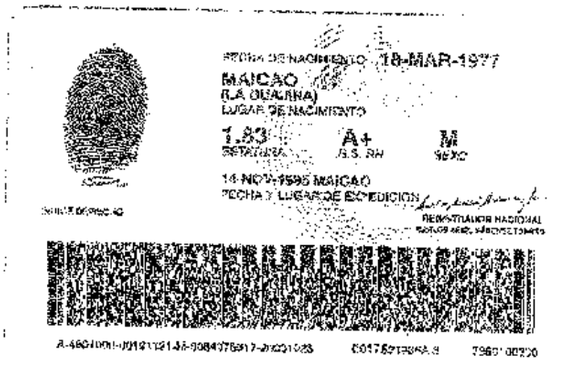
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.076.817
GONZALEZ PALMAR

APELLIDOS
JAVIER IVAN

NOMBRES

FIRMA

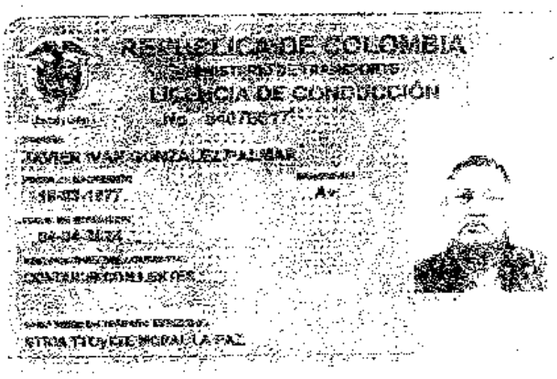


FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1977
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-NOV-1995 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 9407[illegible]

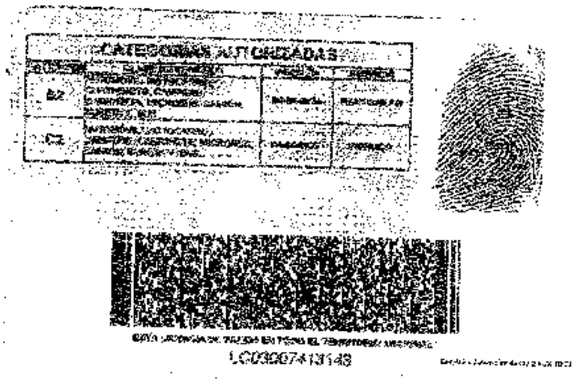
JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR

18-03-1977

A+

04-04-2024

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL



CATEGORIAS AUTORIZADAS

B2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C2	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LC0392074131[illegible]

990

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14104106955 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 4 0 7 5 5 1 7 | 6. DV: 5 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha | 13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	8 4 0 7 5 5 1 7	1 9 9 5 1 1 1 4

Lugar de expedición: 25. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 1 6 9	La Guajira: 4 4	Maicao: 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	PALMAR	JAVIER	IVAN

Razón social

35. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 1 6 9	La Guajira: 4 4	Maicao: 4 3 0

41. Dirección principal: CR 16 20 52

42. Correo electrónico: javieivangonzalezpalmar4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 4 9 4 1 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 9 5	2 0 0 9 0 3 0 4	4 9 2 2	2 0 0 6 0 2 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 2 0																									

Obtención NIT

Usuarios aduaneros																				Expositores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-05-17 15:48:29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al firmarse el interior el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

964. Nombre: GONZALEZ PALMAR JAVIER IVAN

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-05-2024 03:50:56PM

977

El

Gimnasio Girardot

De Maicao - Guajira

Jornada Diurna

Reconocido por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 02332 del 13 de Noviembre de 1992

Confiere a:

Javier Iván González Palmar

Identificado(a) con T.I. No. 770318-07587 de Maicao

El Título de

Bachiller Académico

Por cuyo haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector(a)

Secretario(a)

Dado en Maicao, a los 3 días del mes de diciembre de 199 4

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:55:13 PM horas del 11/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **84076817**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ PALMAR JAVIER IVAN**

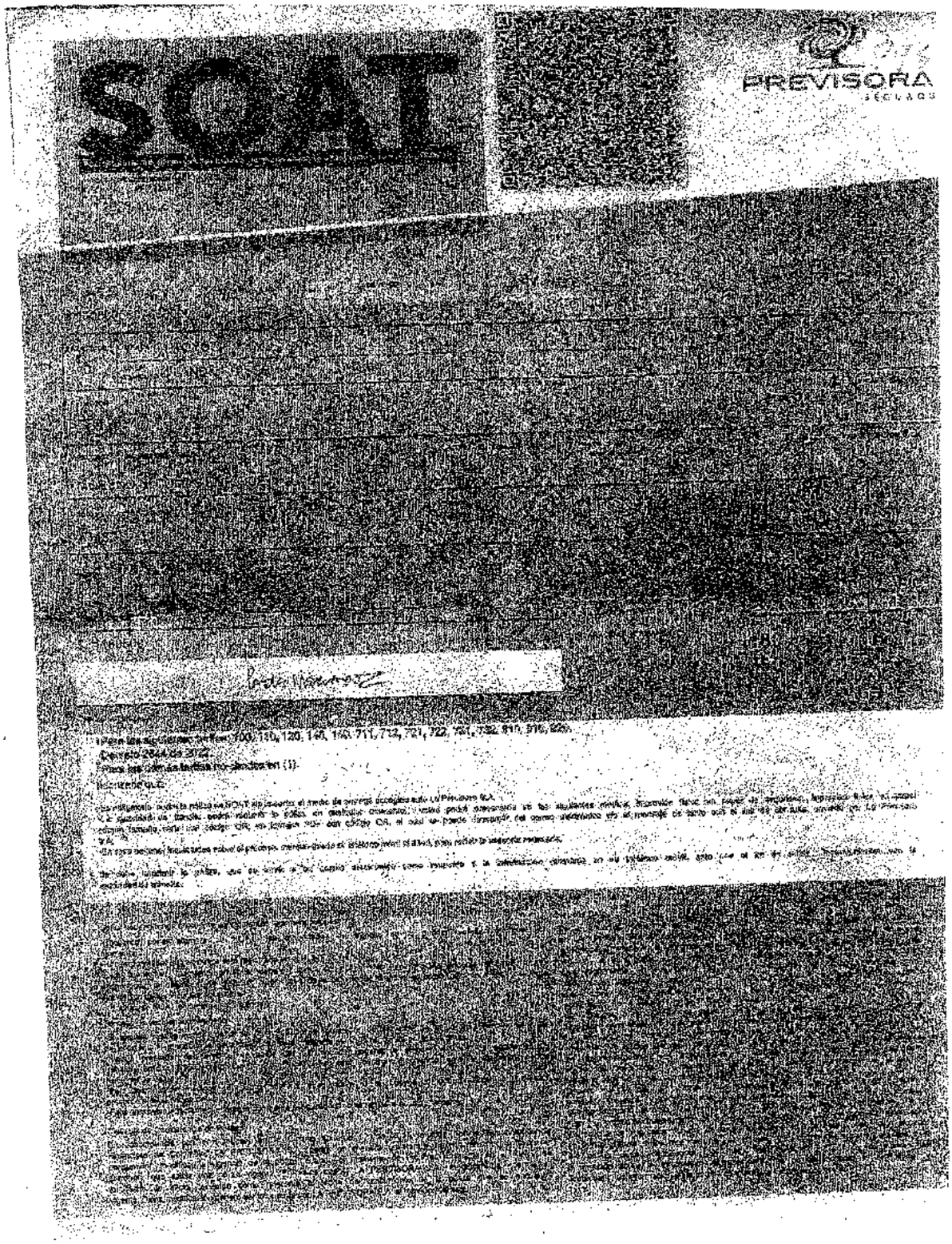
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. majes (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: dijin.grejo-atc@policia.gov.co



SOAT

PREVISORA SEGUROS

Para las siguientes clases de flota: 100, 110, 120, 130, 140, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 815, 820.

Decreto 2344 de 2015.

Para las demás tarifas no aplicadas en (1).

CONSIDERANDO:

Que mediante Póliza de SOAT se asegura el riesgo de muerte accidental a/de LA Previsora S.A.

Que la(s) persona(s) que resulte(n) lesionada(s) en los siguientes vehículos asegurados tiene(n) derecho a reclamar, dentro de la vigencia de la misma, el valor de la indemnización establecida en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 2344 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Que la(s) persona(s) que resulte(n) lesionada(s) en los siguientes vehículos asegurados tiene(n) derecho a reclamar, dentro de la vigencia de la misma, el valor de la indemnización establecida en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 2344 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Que la(s) persona(s) que resulte(n) lesionada(s) en los siguientes vehículos asegurados tiene(n) derecho a reclamar, dentro de la vigencia de la misma, el valor de la indemnización establecida en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 2344 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Que la(s) persona(s) que resulte(n) lesionada(s) en los siguientes vehículos asegurados tiene(n) derecho a reclamar, dentro de la vigencia de la misma, el valor de la indemnización establecida en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 2344 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Que la(s) persona(s) que resulte(n) lesionada(s) en los siguientes vehículos asegurados tiene(n) derecho a reclamar, dentro de la vigencia de la misma, el valor de la indemnización establecida en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 2344 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Que la(s) persona(s) que resulte(n) lesionada(s) en los siguientes vehículos asegurados tiene(n) derecho a reclamar, dentro de la vigencia de la misma, el valor de la indemnización establecida en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 2344 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Que la(s) persona(s) que resulte(n) lesionada(s) en los siguientes vehículos asegurados tiene(n) derecho a reclamar, dentro de la vigencia de la misma, el valor de la indemnización establecida en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 2344 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Que la(s) persona(s) que resulte(n) lesionada(s) en los siguientes vehículos asegurados tiene(n) derecho a reclamar, dentro de la vigencia de la misma, el valor de la indemnización establecida en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 2344 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

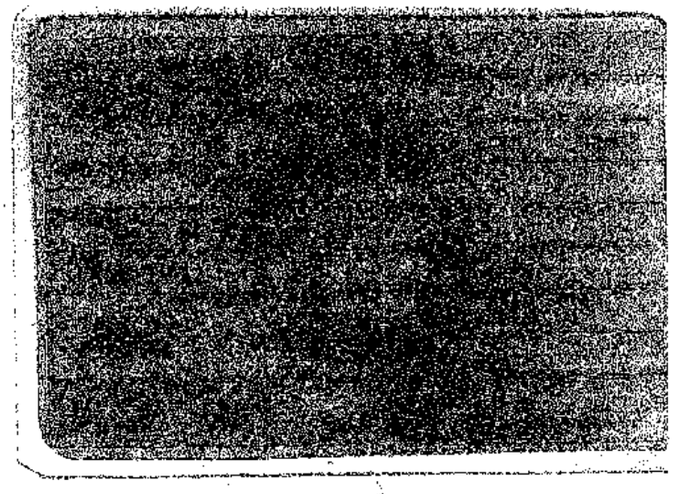
Que la(s) persona(s) que resulte(n) lesionada(s) en los siguientes vehículos asegurados tiene(n) derecho a reclamar, dentro de la vigencia de la misma, el valor de la indemnización establecida en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 2344 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

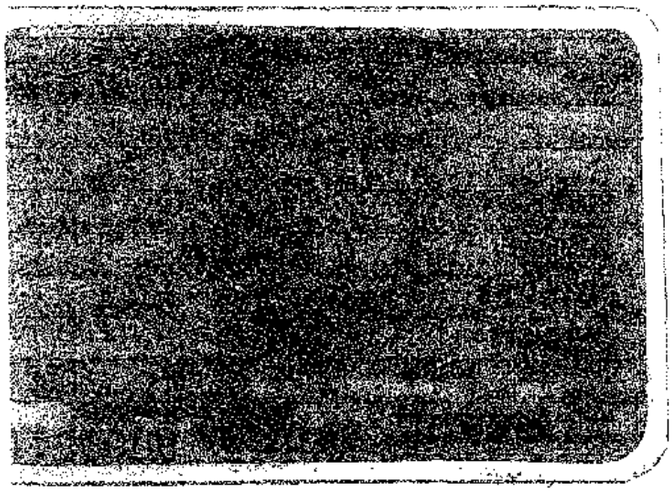
Que la(s) persona(s) que resulte(n) lesionada(s) en los siguientes vehículos asegurados tiene(n) derecho a reclamar, dentro de la vigencia de la misma, el valor de la indemnización establecida en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 2344 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Que la(s) persona(s) que resulte(n) lesionada(s) en los siguientes vehículos asegurados tiene(n) derecho a reclamar, dentro de la vigencia de la misma, el valor de la indemnización establecida en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 2344 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Que la(s) persona(s) que resulte(n) lesionada(s) en los siguientes vehículos asegurados tiene(n) derecho a reclamar, dentro de la vigencia de la misma, el valor de la indemnización establecida en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 2344 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Que la(s) persona(s) que resulte(n) lesionada(s) en los siguientes vehículos asegurados tiene(n) derecho a reclamar, dentro de la vigencia de la misma, el valor de la indemnización establecida en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 2344 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.





312622426

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

EREIKERIA WAYUU I.P.S.I
LA GUAJIRA
SALUD PARA TODOS

995

TELESFOR0 AMAYA GONZALEZ
TRANSPORTE Y TRASLADO PARA T. HUMANO DE LOS EBS

CONTRATO DE ARRENDAMIENDO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR CELEBRADO ENTRE LA IPSI ERREJERIA WAYUU Y TELESFORO AMAYA

CONTRATO N° 005/2024

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	TELESFORO AMAYA
CEDULA DE CIUDADANIA	17.848.935 de Maicao, Guajira
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y un mil pesos M/L ($68.541.000)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el ciudadano **TELESFORO AMAYA,** Colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao-La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas:. **PRIMERA – OBJETO-** Prestación de servicio de transporte para el traslado del talento humano de los equipos básicos, para la ejecución del plan de Intervenciones Colectivas PIC, en la zona urbana y rural del Municipio de Maicao, La Guajira, vigencia 2024. MARCA: Toyota CLASE: LAND CRUISER PLACA: QGO512 COLOR: AZUL. **PARAGRAFO 1° -** El valor del seguro del SOAT y el certificado de emisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, corresponden su pago al arrendatario, el cual tiene como obligación mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato **SEGUNDA – DESTINANCION – LA ENTIDAD CONTRATANTE,** destinará el vehículo automotor al transporte del personal vinculado a la entidad para el desarrollo de actividades propias de su cargo. Parágrafo 1°- la entidad contratante no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. **CLAUSUA TERCERA – OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE – a)** Pagar el valor del presente contrato en los términos establecidos en el presente contrato. **b)** Exigir al contratista la ejecución idónea y el cumplimiento oportuno del objeto del contrato. **– c)** Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar. **– d)** Exigir al contratista para efectos del pago, las correspondientes certificaciones o autoliquidaciones del pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal a su cargo para la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-** En desarrollo del objeto del contrato el arrendador tendrá las siguientes obligaciones. - **a)** Pagar al conductor que emplee el salario de conformidad con las normas legales existentes, exonerando a la entidad contratante de cualquier reclamación, que por este concepto se presente en su contra. - **b)** Proporcionar el combustible y mantenimiento necesario para el normal funcionamiento del vehículo arrendado y cancelar los peajes en el momento en que se requiera. – **d)** Ejecutar el objeto contractual en una forma idónea y responsable y bajo las normas establecidas por la entidad contratante. – **e)** Atender oportunamente las inquietudes sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad contratante. – **f)** Responder en el menor tiempo posible en caso de ocurrencia de cualquier clase de siniestros el vehículo o incumplimiento que afecte la prestación del servicio contratado, en las mismas condiciones descritas para el vehículo contratado. **CLAUSUDLA QUINTA – RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE –** Mientras esté en poder de la entidad contratante el vehículo automotor, este será responsable de; **a)** Velar por el cumplimiento de los documentos legales del vehiculo (Tarjeta de propiedad - SOAT – Tecnicomecanica) – **CLAUSULA SEXTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA - a)** Cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros. – **b)** por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante la ejecución del contrato. **c)** Pagar al conductor los honorarios y/o salario de conformidad con Las normas legales existentes, exonerando a la entidad contrastante de cualquier relación, que por este concepto se presente en su contra. – **CLAUSULA SEPTIMA - INCUMPLIMIENTO** – El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato de arrendamiento - en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas en el presente contrato, quien incumpla pagará a quien cumpla o se allane a cumplir a título de pena el equivalente al 10% del valor del contrato. **CLAUSULA OCTAVA – RELACION LABORAL.** – En virtud del presente contrato, no habrá ningún vínculo laboral entre la entidad contratante y el arrendador, ni con el personal que este ocupe para el desarrollo de sus funciones, este realizará el objeto del presente contrato con autonomía profesional sin perjuicio del cumplimiento de las directrices e

indicaciones operativas que le imparta la entidad contratante a través del funcionario o dependencia competente. - **CLAUSULA NOVENA. – CESION – EL ARRENDADOR**, no podrá ceder total ni parcialmente el contrato sin pedir autorización previa y escrita de la entidad contratante. – **CLAUSULA DECIMA – VALOR – LA ENTIDAD CONTRATANTE,** cancelará al **CONTRATISTA**, el valor mensual correspondiente a NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS **($9.300.000)** más once (11) días del mes de diciembre por valor de ($3.441.000) por concepto de arrendamiento de vehiculo automotor. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - EFECTOS**. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA SEGUNDA – SUPERVISION**: La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el gerente de **IPSI. DECIMA TERCERA - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la zona rural y urbana de la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA CUARTA - APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** CDP N° **262** - Conforme al código presupuestal No. **2.4.5.02.06.01 Rubro-gastos de comercialización y producción-capitulo- comunicaciones y transporte** de la presente vigencia fiscal. – **CLAUSULA DECIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución comenzará el mismo día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en Maicao, Departamento de La Guajira, el veinte (20) de mayo de 2024.

LA ENTIDAD CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
CC. 84.076.949 DE MAICAO (G)
GERENTE I.P.S.I EREJEERIA WAYÜÜ

EL CONTRATISTA

Telesforo Amaya G/E
TELESFORO AMAYA
C.C. 17.848.935 de Maicao
Contratista

Vigilada Supersalud	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 262

VIGENCIA FISCAL AÑO	2024

CDP No.	CDP 252	FECHA:	20	5	2024

BENEFICIARIO	TELESFORO AMAYA GONZALEZ
CC o NIT	17648998
CONCEPTO DE:	CONTRATO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL 20/05/2024-30/12/2024
LA SUMA DE:	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.3.02.06.01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	64220	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE LOCAL Y TURÍSTICO DE PASAJEROS	68.541.900
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		
0			0		0		-
VALOR TOTAL							68.541.900

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. CDP 262

VIGENCIA FISCAL	2024
SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL 20/05/2024-30/12/2024
LA SUMA DE:	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos, con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.5.01.03.01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	64220	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE	68.541.000
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		
VALOR TOTAL CDP							68.541.000

LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JESUS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

7080

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO AUTOMOTOR No.005 de 2024	
CIUDAD Y FECHA	MAICAO - LA GUAJIRA: VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE	EREJEERIA WAYUU I.P.S.I NIT. 839.000.936-2
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA	TELESFORO AMAYA GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 17.848.935 de Maicao – La Guajira
OBJETO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024.
VALOR	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)
PLAZO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	No Aplica
SUPERVISOR(A)	PROFESIONAL DE CALIDAD

En Maicao – La Guajira, a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024 en la oficina de Gerencia de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, se reunieron, por una parte, **ANGELICA GONZALEZ, la Profesional de Calidad**, en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y por otra **TELESFORO AMAYA GONZALEZ**, con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

ANGELICA GONZALEZ
Supervisor del Contrato

Telesforo Amaya Gonzalez
TELESFORO AMAYA GONZALEZ
Contratista

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUDITOR DE CALIDAD	MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD	GERENCIA

7007

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.001 DE 2024	
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO N°. 005 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.005 DE 2024	
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA:	TELESFOR0 AMAYA GONZALEZ
	C.C. No. 17.848.935 de Maicao – La Guajira
OBJETO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES Y ONCE DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
262	$68.541.000	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
262	$68.541.000	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$68.541.000
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$9.300.000
Saldo Pendiente por Pagar	$59.261.000

ACTIVIDAD
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena PATAJATAMANA Actividad desarrollada el día: 3 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad *indígena* KALINATAIN** Actividad desarrollada el día: 4 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena UTKAPU** Actividad desarrollada el día: 5 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la *comunidad indígena* JAMUCHEN**

7002

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

Actividad desarrollada el día: 6 de junio 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena PALIAWAN
Actividad desarrollada el día: 7 de junio 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena KALIATAIN
Actividad desarrollada el día: 8 de junio 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en el corregimiento de PARAGUACHON
Actividad desarrollada el día: 13 de junio 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en el corregimiento de CARRAIPIA.
Actividad desarrollada el día: 14 de junio 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el corregimiento de PARAGUACHON
Actividad desarrollada el día: 14 de junio 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el corregimiento de PARAGUACHON
Actividad desarrollada el día: 15 de junio 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el corregimiento de PARAGUACHON
Actividad desarrollada el día: 17 de junio 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el corregimiento de PARAGUACHON
Actividad desarrollada el día: 18 de junio 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el corregimiento de PARAGUACHON
Actividad desarrollada el día: 19 de junio 2024

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No. 005** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de junio de 2024.

Telesforo Amaya Gonzalez

TELESFOR0 AMAYA GONZALEZ

C.C. No. 17.848.935 de Maicao – La Guajira

Folio 2

CUENTA DE COBRO

FECHA	19 de junio del 2024

No CAV- 005-001

INFORMACION DEL EMPLEADOR

NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**TELESFORO AMAYA GONZALEZ**		
CEDULA:	**17.848.935**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**Rancheria piyushipana**
TELEFONO:	**3108254035**	**CORREO:**	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024.	$ 9.300.000
	TOTAL	$ 9.300.000
VALOR EN LETRAS:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL MIL PESOS	

Firma del Contratista

7004

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No. 005 de 2024.**
OBJETO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 17.848.935 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)**
PLAZO:	**SIETE (7) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE MAYO A 19 DE JUNIO DEL 2024	**Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena PATAJATAMANA** Actividad desarrollada el día: 3 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena KALINATAIN** Actividad desarrollada el día: 4 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena UTKAPU** Actividad desarrollada el día: 5 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena JAMUCHEN** Actividad desarrollada el día: 6 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena PALIAWAN** Actividad desarrollada el día: 7 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena KALIATAIN** Actividad desarrollada el día: 8 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en el corregimiento de PARAGUACHON** Actividad desarrollada el día: 13 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para efectuar acciones de concertación en el corregimiento de CARRAIPIA.** Actividad desarrollada el día: 14 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización**

	de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el corregimiento de PARAGUACHON Actividad desarrollada el día: 14 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el corregimiento de PARAGUACHON** Actividad desarrollada el día: 15 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el corregimiento de PARAGUACHON** Actividad desarrollada el día: 17 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el corregimiento de PARAGUACHON** Actividad desarrollada el día: 18 de junio 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el corregimiento de PARAGUACHON** Actividad desarrollada el día: 19 de junio 2024
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, junio 19 de 2024
Firma del supervisor:	

7006

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 005 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **TELESFOR0 AMAYA GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.848.935 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de arrendamiento de vehículo **No. 005** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO."**, durante el tiempo comprendido del **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de Junio de 2024.

Angelica Gonzalez

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que TELESFORO AMAYA GONZALEZ identificado(a) con CC 17848935 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: AMAYA GONZALEZ TELESFORO CC 17848935																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9469236363	59577315	I	2024-06-27	EPS	EPSIC4	ANAS WAYUU	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	17	X																
9469236363	59577315	I	2024-06-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	17	X																
9469236363	59577315	I	2024-06-27	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	17	X																

Este certificado se expide el día 2024-10-10 a las 08:10.

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 17848935		AMAYA GONZALEZ TELESFORO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	telesforoamayagonzalez@gmail.com	MAICAO LA GUAJIRA	3104201571

Clave: 9475288273

Periodo Pensión: 2024-05 **Periodo Salud: 2024-05**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/10/10	120	$14,200	$170,900
2024/10/11	121	$14,200	$170,900
2024/10/15	125	$14,800	$171,500
2024/10/16	126	$14,900	$171,600
2024/10/17	127	$15,000	$171,700
2024/10/18	128	$15,000	$171,700
2024/10/21	131	$15,500	$172,200
2024/10/22	132	$15,500	$172,200
2024/10/23	133	$15,600	$172,300
2024/10/24	134	$15,800	$172,500

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$83,200
COLPENSIONES		1	$83,200
ARL	1	1	$22,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$22,700
EPS	1	1	$65,000
ANAS WAYUU		1	$65,000
SUBTOTAL			$170,900
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$170,900

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty · éxito · SUPERTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

EFECTIVO LTDA
NIT 830.131.993-1
OPCION DE SERVICIO

Pin de Seguridad: 9475288273
Cliente: 17848935 PLANILLAS AVAL
Linea Atencion Empresarial Asesores Simultaneos

Fecha: 11/10/2024 08:26:11
FAP: 960173
Nombre: telesforo
Apellido 1:
NUM PLANILLA: 94752882[illegible]
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 17848935
PERIODO: 2024-05
Referencia: 94 52882[illegible]Valor: $170.900,00

Actica completamente satisfechos con el
atención brindada.
Conserves este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamación.
Para recibir mas informacion sobre este
recibo: Pbx: 601 6510101
servicioal.cliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AMAYA	GONZALEZ	TELESFORO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 17.848.935 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO: D.M:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA: DÍA 31 MES 12 AÑO 1959
PAÍS: COLOMBIA
DEPTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: SANCHERIA FIYUSHIPANA
PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: MAICAO
TELÉFONO: 3108254033 EMAIL:

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES AÑO
	X										

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB).

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
WAYUUNAIKI			X			X			X

1070

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

2 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DOMENCANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO | FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO | FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO | FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO | FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 6o. DE LA LEY 190/95).

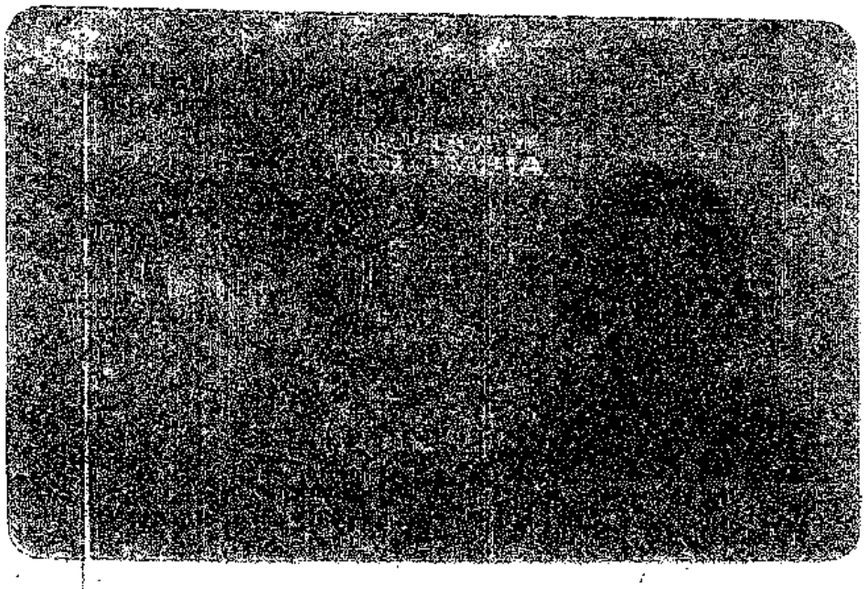
Telesforo Amaya Cruz

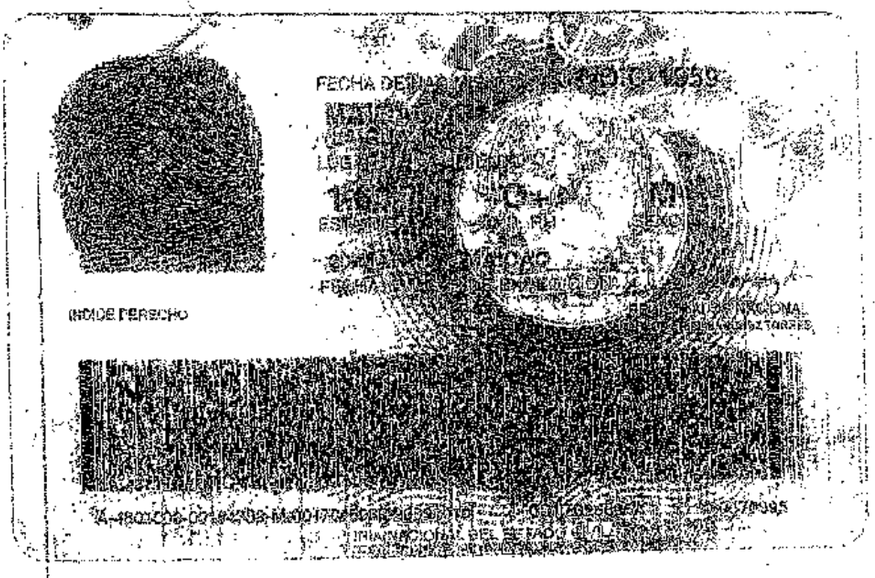
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 1497688803

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 7 8 4 8 9 5 5 5 — 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Fecha efectiva:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 1 7 8 4 8 9 5 5

27. Fecha expedición: 1 8 7 8 0 3

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 9

29. Departamento: La Guajira — 4 4

30. Municipio/Distrito: Maicao — 4

31. Primer apellido: AMAYA

32. Segundo apellido: GONZALEZ

33. Primer nombre: TELESFORO

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: La Guajira — 4 4

40. Ciudad/Municipio: Maicao — 4

41. Dirección seccional: CL 10 10 13 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: almayntelesforo@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 0 5 2 6 4 9 3 5

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 1	2 0 2 2 / 1 2 / 0					9 3 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 0

48 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Fecha — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: El pago de las obligaciones a las que haya lugar, el diligenciamiento del Registro Único Tributario (RUT) y/o su actualización y/o corrección no eximen ni reemplazan el cumplimiento de otras obligaciones formales o sustanciales establecidas en las normas tributarias, aduaneras y cambiarias.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024-01-31 11:14:36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), declaro ser cierta y vengo en caso de omitir o inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán las sanciones administrativas correspondientes o la suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

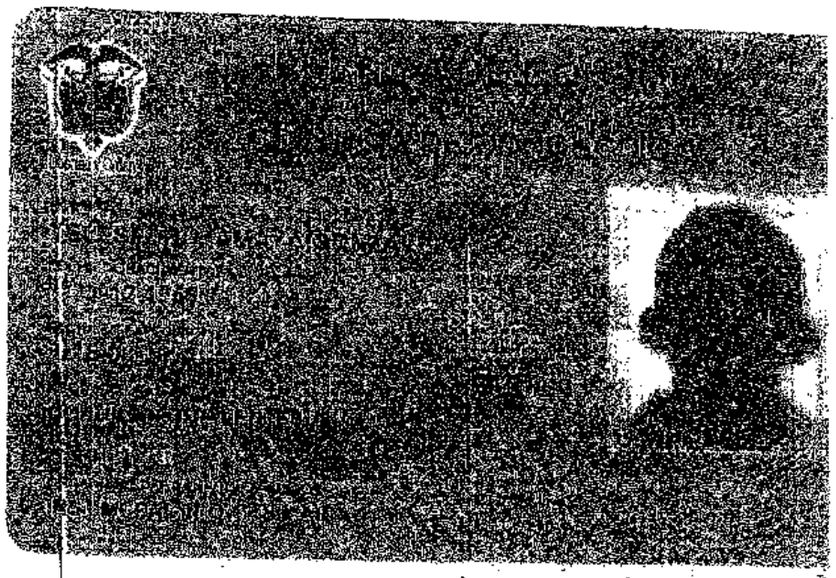
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

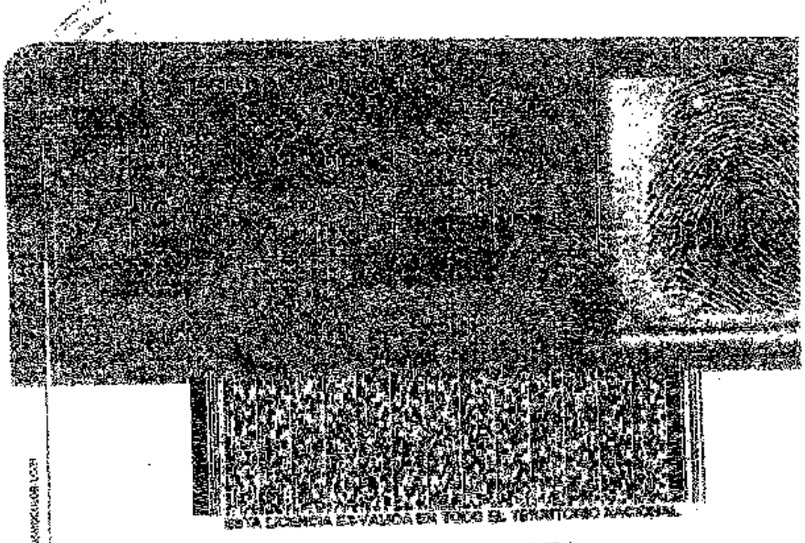
Firma autorizada:

59A. Nombre: AMAYA GONZALEZ TELESFORO

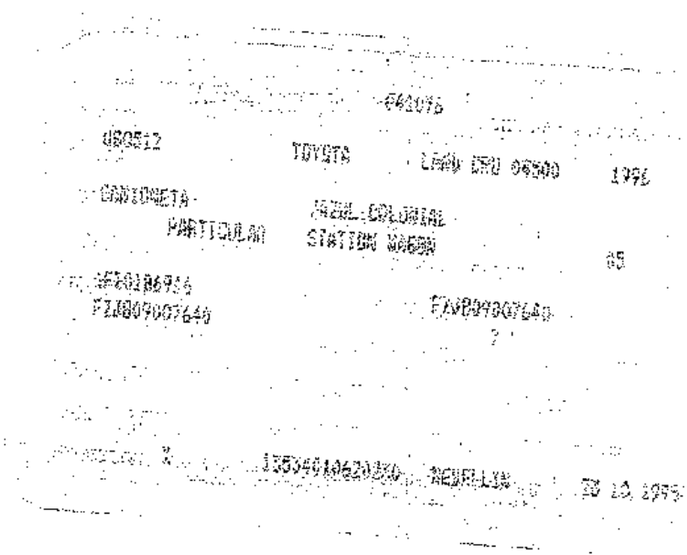
59B. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-01-2024 11:1





LCQP000349871



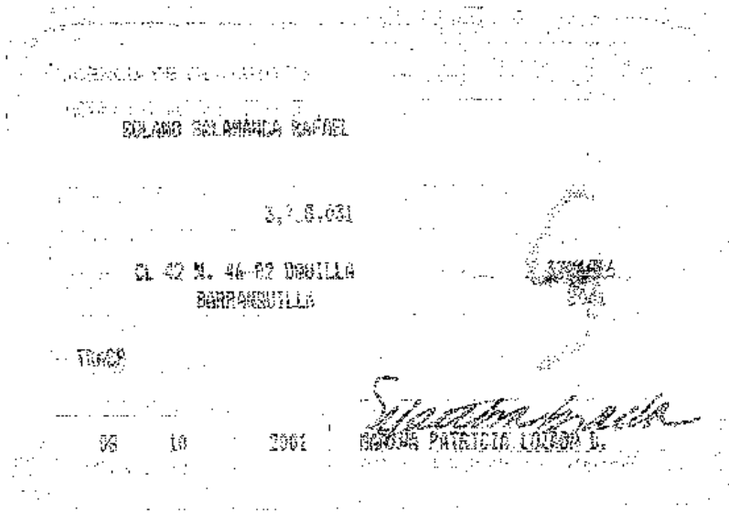
6A2076

080512 TOYOTA LAND ERU 04500 1996

CONTINUETA
PARTICULAR AZUL COLUMBIA
STATION WAGON
05

FAVB04907640

135949A962030 BUCARAMANGA 30 10 2006



BOLAÑO SALAMANCA RAFAEL

3,7.8.031

CL 42 N. 46-02 BARRILLA
BARRANQUILLA

TRACE

06 10 2006 BRIGIDA PATRICIA LOZADA B.

Telefono
21 Dic a 31 Dic

SOAT

PREVISORA
SEGUROS

43UA05R-21-3000		VEHICULO PARA CARGA	PARTICULAR	2021	1999
	TOYOTA				
			CAMIONETA		
1FZ0186916		FZJ0003876AB			6 CIL
672	3	995200	$ 67.400	$ 2.000	
$ 1397700					

202.315	UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT)
40.063	
1.774	
180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
1750	

¡Para los siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 819, 820 Decreto 2344 de 2021

¡Para las demás tarifas no aplica UVT).

RECUERDE QUE:

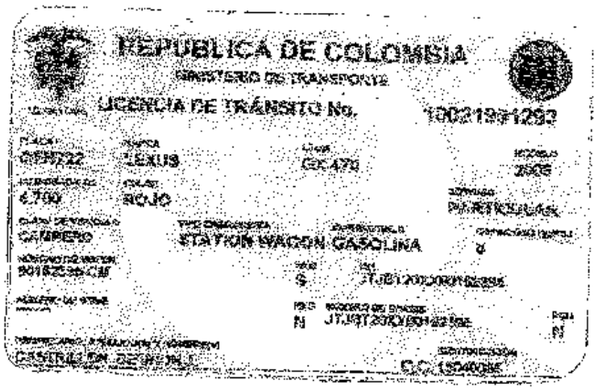
Si desea un seguro adicional, puede comunicarse con nosotros.

Si tiene un siniestro, comuníquese con nosotros.

Para mayor información sobre el SOAT, las coberturas, exclusiones y límites, consulte nuestra página web.

Para más información sobre el SOAT, las coberturas, exclusiones y límites, consulte nuestra página web.

Para más información sobre el SOAT, las coberturas, exclusiones y límites, consulte nuestra página web.



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10021971293

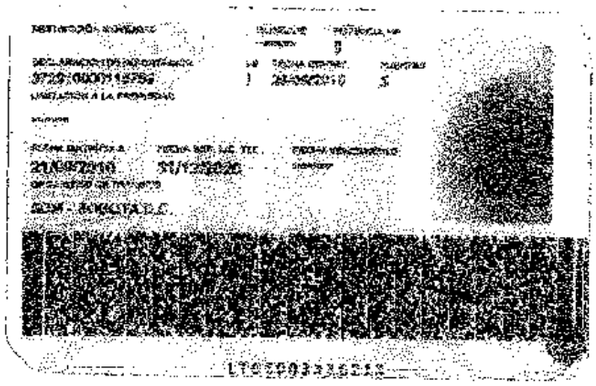
GPP722 | LEXUS | GX 470 | 2008

4.700 | ROJO | PARTICULAR

CAMPERO | STATION WAGON GASOLINA | 8

5 | N | N

CENTRAL DE SERVICIOS | C.C. 1020400[illegible]



21/08/2018 | 31/12/2020

BOGOTA D.C.

LT0290333[illegible]

300 224 2453

SOAT

PREVISORA
SEGUR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO / MES / DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO / MES / DÍA	VIGENCIA HASTA LAS 24 HORAS DEL AÑO / MES / DÍA
2023-08-17	2023-08-18	2024-08-17

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE / CENTÍMETROS	MODELO
160800539819000O	QFH722	VEHICULO PARA 5 O MAY	PARTICULAR	4700	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
8	LEXUS	STATION WAGON
LÍNEA VEHÍCULO	GX 470	

No. MOTOR	No. CHASIS O No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
80162395OM	JTJBT20XX80162395	JTJBT20XX80162395	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	GRUPO POBLACIONAL TOMADOR
CASTRILLON DE, JHON J	3002272453	CC	15040055	MAYOR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL ASEGURADORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	TIPO DE EXPEDICIÓN
AT1324	15	12704	0	FRONTING

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	TASA RUNT
022	$ 775300	$ 403100	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1180500

Paola Mosquera

ASEGURADO POR VÍCTIMA	VALOR	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.
*Para las demás tarifas ad citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de consulta escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, y usted podrá presentarla en los siguientes medios: inspección física con papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe ampliar la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, ya sea físico o digital, la autoridad de tránsito de la ciudad puede solicitar en cualquier momento.
•Revise de vez en cuando que su póliza esté registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza, no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el valor por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de solicitud de asistencia:

•Si alguno resulta lesión, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•La red prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Corresponsabilidad de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, mediante el mecanismo de registro o reporte en el RUNT se conserva que exista una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros para que consulte, conozca, administre y verifique la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o cláusulas contractuales para realizarlas en sus bases de datos, información por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o cualquiera aplicaciones de mensajería instantánea, con la relacionado con la emisión, modificación o ejecución de la(s) póliza(s) que he adquirido, con la finalidad con este objetivo, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo por comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otras como: de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. entregue información personal de todas las personas que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o a las cargues en el futuro, así como: reaseguradores, reafianzadoras y demás de la póliza y demás cláusulas que hacen parte del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para el tratamiento, por informarle sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que los principios y deberes de Ley aplicables a mis datos no sean respetados en el caso 27 a 37 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555 y que para más información sobre el tratamiento de mis datos se podrá acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

1079

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 1678925386

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL WAMLERAI SAS MIXTO

NIT:	900716937	No. de Certificado de Acreditación:	15-CDA-006-R02
Fecha de expedición:	2025/08/13	Fecha de vencimiento:	2026/08/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	QFH722	CLASE:	CAMPERO
MARCA:	LEXUS	MODELO:	2005
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	4700	NRO. MOTOR:	2016299-CM
NRO. CHASIS:	JTJBT20XX80162395	VIN:	JTJBT20XX80162395
LÍNEA:	GX 470		
COLOR:	ROJO		

NOMBRE PROPIETARIO: JHON J. CASTRILLON D. L. E.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTA LILIANA RUÍZ LUGO